

# IMPACTO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS BONOS SOSTENIBLES EUSKADI

## Asignación e impacto de la emisión de Bonos Sostenibles 2023

*Diciembre 2025*



## ÍNDICE

1. Introducción	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivos del informe	7
2. Sostenibilidad en Euskadi	8
3. Impactos ambientales y sociales	11
3.1. Asignación del bono	11
3.2. Descripción de los proyectos y análisis de impacto	14
3.2.1. Programas y proyectos sociales	14
3.2.1. Programas y proyectos verdes	31
4. Impacto económico sobre el valor añadido, la producción y el empleo vasco	42
4.1. Metodología: Tablas Input-Output	42
4.2. Resultados	43
5. Resumen de impactos y conclusiones	48
6. Referencias	54
ANEXO 1. Metodología Tablas Input-Output	55
ANEXO 2. Agregación por ramas de actividad	60
ANEXO 3. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 (€)	62
ANEXO 4. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 (€) por el lado de la demanda, de la oferta y de la renta.	63
ANEXO 5. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 (nº puestos de trabajo) – Por componente y rama de actividad	66
ANEXO 6. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 (nº puestos de trabajo) – Por componente, rama de actividad y territorio histórico.	67

## TABLAS

Tabla 1: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Vivienda Asequible.....	17
Tabla 2: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Educación.....	20
Tabla 3: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Salud.....	23
Tabla 4: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Avance Socioeconómico .....	26
Tabla 5. Número de concesiones del programa AES por TTHH y conceptos – Financiación Sostenible .....	26
Tabla 6: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Generación de Empleo .....	30
Tabla 7: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa de Energía Renovable.....	32
Tabla 8: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Transporte Limpio.....	35
Tabla 9: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Protección del Medio Ambiente.....	38
Tabla 10: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Gestión Sostenible del Agua y las Aguas Residuales .....	41
Tabla 11. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenible Euskadi 2023 .....	44
Tabla 12. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 – Por componente .....	44
Tabla 13. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023– Por ramas de actividad .....	44
Tabla 14. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 .....	46
Tabla 15. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 – Por componente .....	46
Tabla 16. Impactos en el empleo los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 – Por ramas de actividad .....	46
Tabla 17: Resumen de programas y proyectos sociales financiados.....	50
Tabla 18: Resumen de programas y proyectos verdes financiados.....	52
Tabla 19. Tabla de origen.....	55
Tabla 20. Tabla de destino .....	56
Tabla 21. Tabla simétrica .....	57

## FIGURAS

Figura 1. Evolución Global por Categorías de Bonos (MM€) .....	4
Figura 2: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos sociales....	6
Figura 3: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos verdes.....	6
Figura 4: Emisiones de bonos sostenibles.....	10
Figura 5: Proyectos elegibles, presupuesto ejecutado, importe total del bono y proporción de proyectos verdes y sociales financiados con el Bono Sostenible Euskadi 2023 .....	12
Figura 6. Alineamiento de los objetivos del Programa de Gobierno con los ODS .....	13
Figura 7. Impacto en el PIB: demanda (millones de euros) .....	64
Figura 8. Impacto en el PIB: oferta (VAB) (miles de euros) .....	64
Figura 9. Impacto en el PIB: renta (millones de euros).....	65

## 1. Introducción

### 1.1. Antecedentes

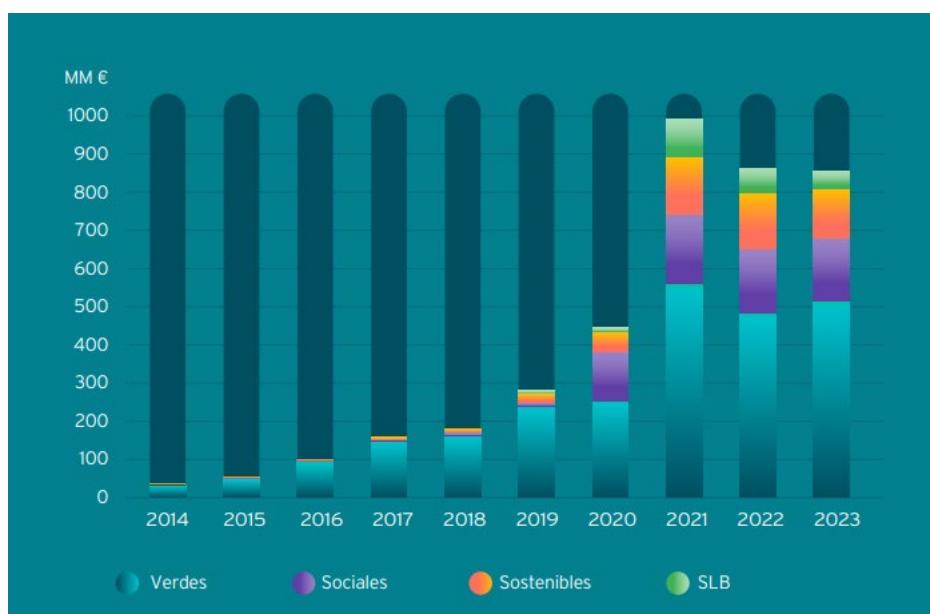
El modelo moderno de sostenibilidad en el sector de la financiación comenzó con la emisión de **bonos verdes** como respuesta directa a la demanda de inversores que querían financiar proyectos con impacto climático y ambiental verificable. Un hito ampliamente reconocido es la emisión piloto del **Banco Mundial** en noviembre de **2008**, tras la petición de un grupo de fondos de pensiones suecos, *Skandinaviska Enskilda Banken (SEB)*<sup>1</sup>. Esa emisión sentó las bases del mecanismo “use-of-proceeds” (fondo de uso específico) y del reporte de impacto asociado (Banco Mundial, 2019). Desde entonces el mercado se ha diversificado en términos de emisores (bancos multilaterales, soberanos, entidades públicas, empresas financieras y no financieras) y de etiquetas (bono verde, social, sostenible, azul, biodiversidad, etc.).

En 2023, el mercado de la financiación sostenible se desarrolló en un **entorno global** complejo y desafiante, caracterizado por la persistencia de **conflictos geopolíticos** como la invasión rusa de Ucrania y el conflicto en Gaza, que generaron **presiones inflacionistas y volatilidad en los mercados energéticos**. A nivel económico, el año estuvo marcado por **tipos de interés elevados** como respuesta de los bancos centrales a la inflación, aunque hacia finales de 2023 ya se anticipaba una **relajación monetaria** para 2024 que podría reavivar el mercado.

A pesar de este escenario, el sector de la financiación sostenible experimentó una **estabilización global en volumen**, sin superar el récord de 2021.

Según el informe anual Ofiso (2024), en 2023 el mercado global de **financiación sostenible** mantuvo un ligero avance del 3% con relación al año anterior, y alcanzando un volumen total de **853.200 millones de euros** (**Figura 1**).

Figura 1. Evolución Global por Categorías de Bonos (MM€)



Fuente: Ofiso (2024)

<sup>1</sup> <https://sebgroup.com/>

Aunque son varias las categorías que componen la financiación sostenible son tres las que destacan:

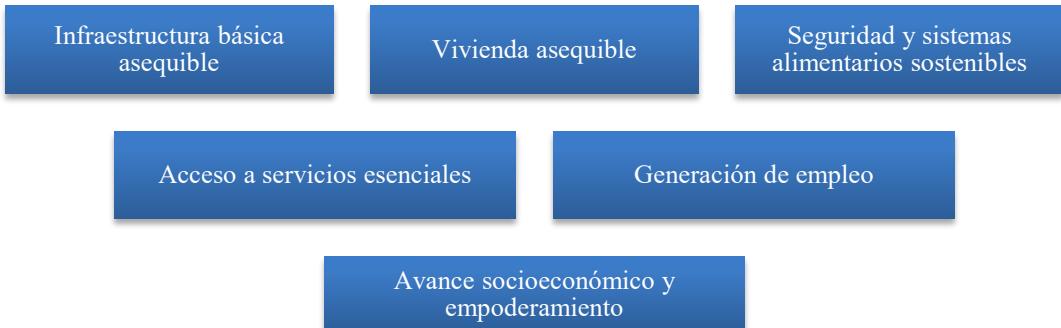
- *Bonos verdes (Green bonds)*: Instrumentos de deuda cuyo **procede** se destina exclusivamente a proyectos con beneficio ambiental claro (energías renovables, eficiencia energética, transporte limpio, adaptación, gestión del agua, etc.). El mercado adoptó un marco operativo que prioriza la **transparencia** (lista de proyectos elegibles), la **gestión de los flujos** (management of proceeds) y el **reporting de impacto**. Las prácticas de referencia son las **Green Bond Principles (GBP)** administradas por ICMA. En 2023, a nivel global, el componente de bonos verdes consiguió los mayores avances y concentró el grueso del volumen, con 504.800 millones de euros, un 57% del volumen total, y con una subida del 7% respecto al volumen emitido un año antes.
- *Bonos sociales (Social bonds)*: Son aquellos bonos destinados a financiar proyectos que generan **beneficios sociales** (vivienda asequible, salud, educación, empleo, inclusión financiera, infraestructuras sociales). Su marco de buenas prácticas está recogido en las **Social Bond Principles (SBP)** de ICMA. La emisión global conjunta de bonos sociales supuso en 2023 un volumen de 152.700 millones de euros, con una cuota del 18% sobre el total de ese año.
- *Bonos sostenibles (Sustainability bonds)*: Son emisiones cuyo **procede** financia una mezcla de proyectos verdes y sociales. En el segmento de bonos sostenibles las emisiones globales alcanzaron un volumen de 137.400 millones de euros, con un peso del 16% sobre el total emitido.

En **España** se emitió en bonos verdes un total de 15.313 millones de euros; 1.502 millones en bonos sociales; 3.300 millones en sostenibles y 1.100 millones en bonos ligados a la sostenibilidad (SLB). La suma de estos bonos arroja una cifra de 21.215 millones, un 3% más baja que el pasado anterior.

Las **emisiones** de los bonos sostenibles, al integrar el componente verde y social, siguen los **Principios de los Bonos Verdes** (GBP por sus siglas en inglés – *Green Bonds Principles*) y los **Principios de Bonos Sociales** (SBP por sus siglas en inglés – *Social Bonds Principles*) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) (2024). Estos principios se enuncian a continuación:

**Principio 1: Uso de los fondos.** Los fondos deben ser destinados a proyectos con claros beneficios de sostenibilidad. Dichos proyectos deben ser evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor. En el caso de que la totalidad o una proporción de los fondos sea utilizada para refinanciar, se recomienda que los emisores proporcionen una estimación del porcentaje de financiación frente a la refinanciación. Las categorías de proyectos elegibles para ser financiados por los *bonos sociales* son aquellos que promueven alguno de los distintos aspectos recogidos en la **Figura 2**:

Figura 2: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos sociales



Fuente: elaboración propia basada en ICMA (2025a)

En lo que respecta a los *bonos verdes*, los proyectos más comúnmente financiados se pueden observar en la **Figura 3**:

Figura 3: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos verdes



Fuente: elaboración propia basada en ICMA (2025b)

**Principio 2: Proceso de evaluación y selección de proyectos.** El emisor de los bonos debe comunicar a los inversores los objetivos de sostenibilidad, el proceso a través del cual determina la forma en que los proyectos encajan dentro de las categorías anteriores y los criterios de elegibilidad incluyendo, si cabe, los criterios de exclusión y cualquier otro proceso que sirva para gestionar riesgos y costes asociados a los proyectos. Para ello, deben ser transparentes y permitir la evaluación externa.

**Principio 3: Gestión de los fondos.** Los fondos deben estar controlados por el emisor de manera apropiada y transparente y atestiguados por el emisor de manera formal. Asimismo, el emisor permitirá la revisión complementaria por parte de un auditor o un tercero para verificar el método de seguimiento.

**Principio 4: Informes.** El emisor deberá hacer y mantener información actualizada anualmente sobre el uso de los fondos y los beneficios de sostenibilidad obtenidos. Debe incluir una lista de proyectos a los que se han asignado los fondos, así como una breve

descripción de los proyectos y la cantidad asignada. Se **recomienda utilizar indicadores cualitativos (y cuantitativos cuando sea posible) del rendimiento de los bonos.**

## 1.2. Objetivos del informe

El objetivo de este documento es presentar el **informe de asignación e impacto del bono sostenible Euskadi 2023, incluido el impacto social, ambiental y el impacto económico total sobre el valor añadido, la producción y el empleo vascos**. Para ello, se analiza la asignación del bono y se evalúa el impacto individual de cada proyecto financiado. Se emplean indicadores de impacto económico, social y ambiental. Para estimar el valor económico total se utilizan las tablas input-output del País Vasco<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Se han utilizado las últimas tablas disponibles (2015).

## 2. Sostenibilidad en Euskadi

En 2015, la Asamblea General de **Naciones Unidas** aprobó la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, en la que se definían un total de 17 objetivos (denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) que a su vez se distribuyen en 169 metas. Comprometido con la adaptación de esta Agenda a escala local, el **Gobierno Vasco- Eusko Jaurlaritza** (GV-EJ) presentó en 2018 la **Agenda Euskadi Basque Country 2030** que refleja el compromiso y la contribución del Programa de Gobierno 2020-2024 – XII Legislatura.

Durante los dos años posteriores a la presentación de la Agenda 2030 Euskadi se trabajó en un proyecto de alcance multinivel. Las distintas diputaciones y los ayuntamientos de las tres capitales de provincia han trabajado de manera coordinada para, a partir de sus propias Agendas, generar una Agenda 2030 común, definida a partir de la idiosincrasia y las peculiaridades de cada territorio, de cada institución, identificando dónde y cómo contribuir de manera común a la Agenda 2030. El objetivo era, por tanto, lograr una colaboración interinstitucional para alcanzar un lenguaje común para la mejora de las políticas públicas de Euskadi. Es así como en 2020 se configura la **Agenda multinivel Euskadi Country 2030**.

Para asegurar el cumplimiento de esta Agenda, Euskadi se ha comprometido a la realización de informes de seguimiento anuales. Así, el **Séptimo Informe Voluntario de Seguimiento Multinivel** de Euskadi para 2023, evaluó el progreso hacia los ODS destacando más de 1.550 acciones del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos, acompañadas de un panel de indicadores. El informe presentó los logros de Euskadi en 8 de los 10 objetivos de país para el año siguiente (2024). Además, detalló el modelo de compromiso vasco "*Now 2030 Basque Country*", que aboga por una mayor institucionalización, socialización y personalización de los ODS, y su alineación con iniciativas internacionales como la *Coalición Local 2030* de la ONU.

A pesar del contexto global adverso, Euskadi ha mantenido su compromiso y determinación en el impulso de la Agenda 2030. En el Informe se destacaban tres grandes logros con una importante proyección de futuro:

- *Del Foro Agenda 2030 Euskadi a la Alianza Vasca por los ODS:* Euskadi ha consolidado un modelo de gobernanza abierto y participativo, donde instituciones públicas, sector privado y sociedad civil cooperan mediante espacios de coordinación y deliberación que fortalecen la información y la acción conjunta.
- *La sede global de Local 2030 en Euskadi:* en noviembre de 2023, Euskadi se convirtió en sede global del Secretariado de la Coalición Local 2030 de Naciones Unidas, plataforma dirigida por ONU-Habitat para acelerar la localización de los ODS. Este hito reconoce la trayectoria vasca en materia de sostenibilidad y refuerza su papel internacional al ofrecer su propio modelo de compromiso.
- *El sistema de indicadores, seguimiento y balance:* Euskadi ha construido un sistema de seguimiento de la Agenda 2030 basado en un panel de indicadores, memorias anuales e Informes Voluntarios de Seguimiento, que la convierten en pionera entre gobiernos subestatales.

Aunque la valoración general es muy positiva, Euskadi identificaba al menos tres retos como ámbitos prioritarios de mejora:

- *Energías Renovables*: En 2023, Euskadi aún no alcanzaba el objetivo de que las energías renovables representen el 20% del consumo final.
- *Reto demográfico*: La situación demográfica de Euskadi seguía siendo una de las más críticas de Europa, con una tasa de fertilidad de 1,28 hijos por mujer, muy por debajo del reemplazo generacional (2,1) y de la media europea (1,5), la emancipación juvenil se retrasa hasta los 29,7 años (frente a los 26,5 de la UE) y la edad media en el nacimiento del primer hijo es de 32,3 años, una de las más elevadas del continente.
- *Divulgación*: Uno de los grandes desafíos era la comunicación y socialización de la Agenda 2030 en Euskadi, ya que el grado de conocimiento ciudadano sobre su alcance y utilidad era todavía limitado.

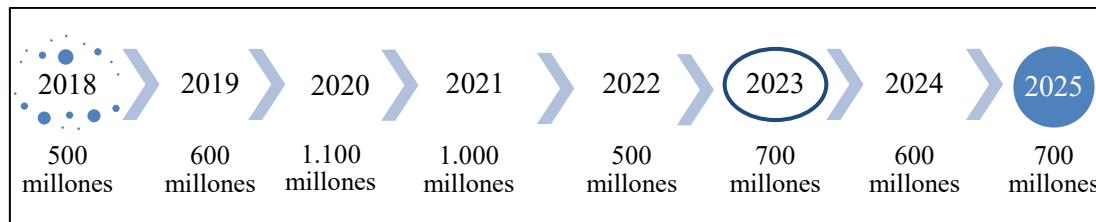
En este contexto, y como una herramienta más para el cumplimiento de la Agenda 2030, el Gobierno Vasco, desde 2018 el Gobierno Vasco ha jugado un papel importante en el desarrollo de las **Finanzas Sostenibles** y la inversión de impacto, al tiempo que promueve una financiación responsable y eficiente para hacer frente a los retos ambientales, económicos y sociales de la región. En ese año, desarrolló el **Marco de Bonos Sostenibles** que define instrumentos de financiación vinculados a proyectos verdes y/o sociales. Posteriormente, en el ejercicio de 2021 (Gobierno Vasco, 2021) se procedió a su revisión y actualización, y es el que actualmente sigue vigente.

Este Marco abarca los cuatro componentes básicos de los "Principios de los Bonos Verdes" (GBP) y de los "Principios de los Bonos Sociales" (SBP) además de un componente extra:

- 1. Uso de los ingresos:** El destino neto de los ingresos se destinará a financiar y/o refinanciar categorías y proyectos subvencionables incluidos en los Presupuestos Generales del Gobierno Vasco y programas presupuestarios correspondientes y pertenecerán siempre al presupuesto vigente del ejercicio coincidente con la fecha de emisión de cada bono de Sostenibilidad
- 2. Evaluación y selección de proyectos:** Vivienda asequible, Acceso a servicios esenciales: Educación y Sanidad, Avance socioeconómico, Generación de empleo, Energías renovables, Transporte limpio, Prevención y control de la contaminación, Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática, Eficiencia energética y adaptación al cambio climático.
- 3. Gestión de los ingresos:** El Gobierno Vasco llevará a cabo un sólido proceso de evaluación y selección de proyectos al revisar el proceso de asignación: el Comité de Bonos de Sostenibilidad del Gobierno Vasco comparará su cumplimiento con los criterios de elegibilidad pertinentes definidos.
- 4. Informes:** El Gobierno Vasco informará sobre el impacto de cada Bono de Sostenibilidad emitido en los 12 meses siguientes a la fecha de liquidación.
- 5. Revisión externa:** Sustainalytics proporciona una Opinión de Segunda Parte que estará disponible en el sitio web del emisor, así como en el Marco de Bonos de Sostenibilidad.

Hasta 2025, el GV-EJ ha emitido hasta el momento nueve bonos sostenibles, el último a fecha de febrero de 2025. La **Figura 4** muestra gráficamente los bonos emitidos hasta el momento actual y sus importes.

Figura 4: Emisiones de bonos sostenibles



Fuente: elaboración propia

El informe de impacto sobre la emisión de **Bonos Sostenibles de 2022** ya mostraba el firme propósito del Gobierno Vasco de desempeñar un papel importante en el desarrollo de este tipo de instrumento financiero. Ese año, el valor de la emisión fue de 500 millones €: 317,5 millones € (63%) para proyectos sociales y 182,5 millones € (37%) para proyectos verdes. En el ámbito social, los principales programas financiados fueron el de avance socioeconómico (26,3%), donde destacó la Renta de Garantía de Ingresos (66% del programa), y el de salud (22,0%), centrado en inversiones sanitarias (42,9%). En la categoría verde, el transporte limpio recibió la mayor parte (53,4%), seguido por energías renovables (19,2%), gestión del agua (16,4%) y programas de biodiversidad y cambio climático (11%). El impacto macroeconómico estimado de la emisión fue un aumento del PIB en 1.157 millones €, con un multiplicador de 2,42, y la creación de unos 8.594 empleos (18 por cada millón financiado), principalmente en servicios, actividades científicas, construcción e industria. Además, la financiación verde ganó peso respecto a 2021, pasando del 19,9% al 36,5% del total, consolidando a Euskadi en su avance hacia los ODS.

Siguiendo la misma línea, la Emisión de **Bonos Sostenibles Euskadi 2023** ha sido empleada para financiar proyectos alineados con los objetivos de Agenda Euskadi 2030, la más reciente Agenda a multinivel y los ODS. La emisión de 2023 fue de **700 millones de euros**, y ha contado con una demanda siete veces superior. El Gobierno Vasco continúa así promoviendo la financiación responsable y eficiente para abordar los desafíos medioambientales, económicos y sociales de Euskadi.

### 3. Impactos ambientales y sociales

Esta sección incluye el informe de asignación e impacto social y ambiental de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023<sup>3</sup>. Incluye (1º) una descripción de los proyectos, sus objetivos y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y (2º) los impactos de los instrumentos de Financiación Sostenible desagregado por categorías elegibles.

La Emisión de Bonos Sostenibles 2023 devenga una serie de beneficios ambientales y sociales. Los *impactos sociales* se miden generalmente en términos de número de beneficiarios (por ejemplo, estudiantes que reciben becas, personas que perciben distintas ayudas para vivienda o personas con dificultades de inclusión con empleo). Los *impactos ambientales* se miden generalmente teniendo en cuenta mejoras físicas (por ejemplo, ahorro energético, superficie de suelo restaurada, ahorro de materiales o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero).

El informe incluye indicadores que permiten medir el impacto de los proyectos financiados con el bono sostenible. Para su cuantificación se tiene en cuenta *la proporción que la financiación mediante Bonos Sostenibles ha representado sobre el total ejecutado por el GV*.

#### 3.1. Asignación del bono

El GV-EJ ejecutó en 2023 un presupuesto de **2.521.520.370 €** (una reducción del 7% respecto al ejecutado en 2022) en proyectos sociales (2.207.594.500 €; una reducción del 7% respecto al año 2022) y proyectos verdes (308.439.212 €; un incremento del 2% respecto al año 2022). El valor de los **activos elegibles** seleccionados para Emisión de los Bonos Sostenibles 2023 fue de 1.000.000.000 €, de los que 740.000.000 € (74%) corresponden a proyectos sociales elegibles<sup>4</sup> y 260.000.000 € (26%) corresponden a proyectos verdes elegibles<sup>5</sup>. El importe de los proyectos verdes elegibles financiado con los **Bonos Sostenibles** (o instrumentos de Financiación Sostenible) ha sido de 233.000.000 € (90% del verde elegible, muy similar a la cifra de 2022, 91%). En lo que respecta a los proyectos sociales elegibles, el importe financiado con los instrumentos de Financiación sostenible ha ascendido a 467.000.000€ (63% del social elegible, mayor en este caso al valor de 2022 que era del 40%).

La **Figura 5** muestra el presupuesto total ejecutado, el total elegible y la cuantía finalmente financiada con el bono sostenible en 2023. Dentro de los proyectos financiados con el bono, muestra la proporción de proyectos verdes y de proyectos sociales financiada.

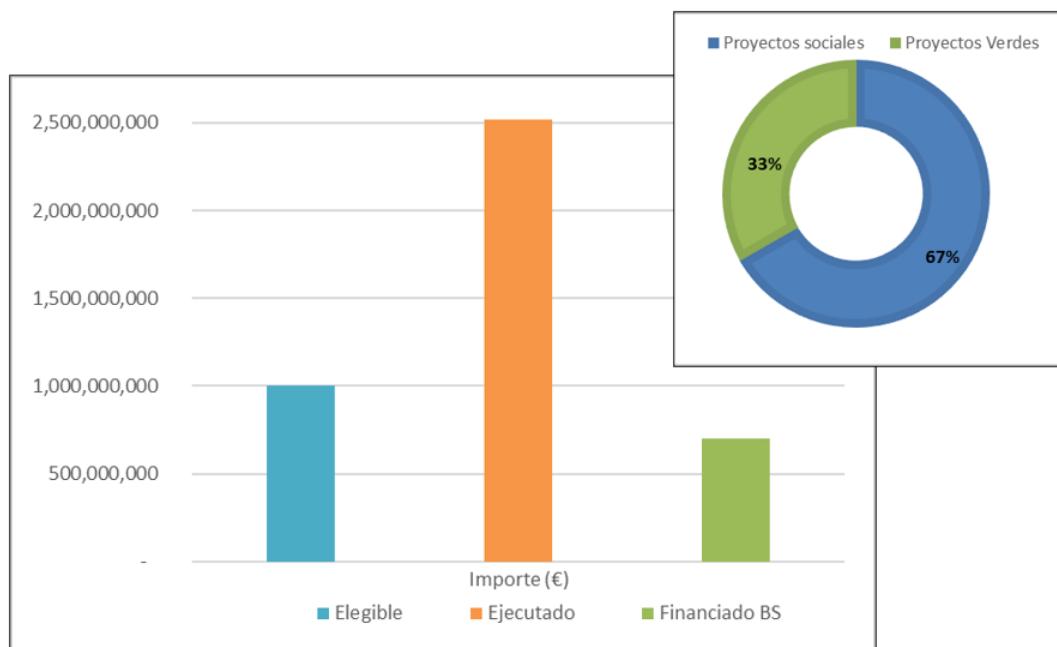
---

<sup>3</sup> Los impactos económicos se abordarán en la sección 4

<sup>4</sup> Vivienda asequible; Educación; Salud; Avance socioeconómico; Generación de empleo

<sup>5</sup> Prevención y control de la contaminación; Gestión sostenible del agua y las aguas residuales; Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática; Eficiencia energética; Adaptación cambio climático; Energía renovable; Transporte limpio.

Figura 5: Proyectos elegibles, presupuesto ejecutado, importe total del bono y proporción de proyectos verdes y sociales financiados con el Bono Sostenible Euskadi 2023

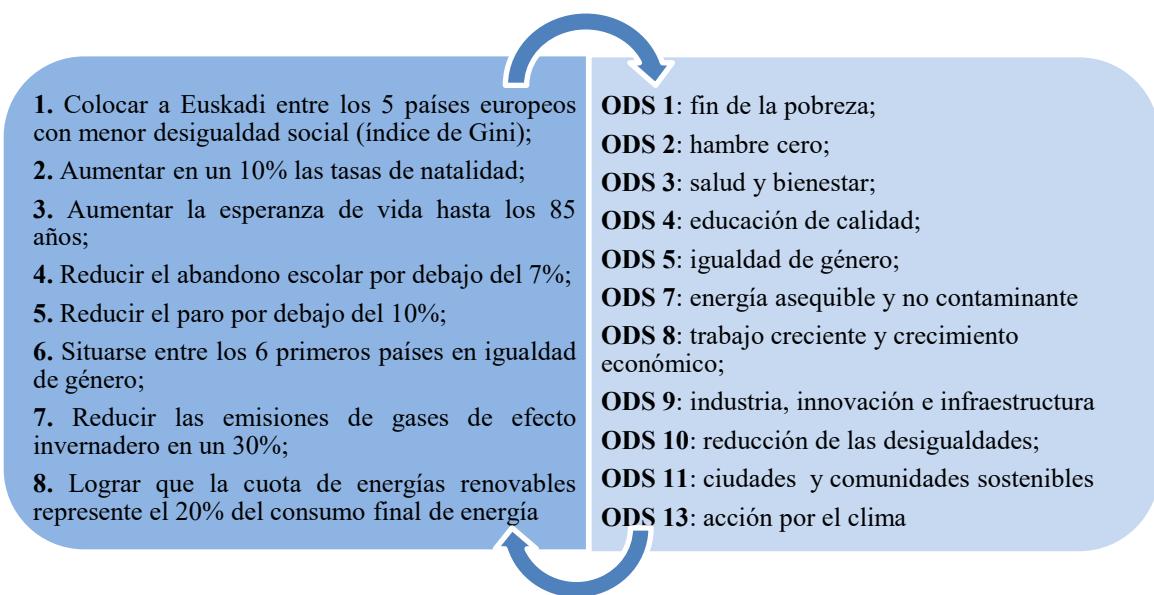


Fuente: elaboración propia

La selección de programas a financiar ha sido realizada por el **Comité de Bonos de Sostenibilidad del GV-EJ**, compuesto por cuatro representantes de Hacienda y Economía, y un representante de cada uno de los departamentos de Desarrollo Económico e Infraestructuras<sup>6</sup>. Para seleccionar los proyectos y las proporciones de cada uno de ellos a financiar con el bono se ha tenido en cuenta su grado de alineación con los ODS y, por tanto, con los objetivos del Programa de Gobierno 2020-2024 (Gobierno Vasco, 2020b) (Figura 6).

<sup>6</sup> Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda; Empleo y Políticas Sociales; Salud; y Educación.

Figura 6. Alineamiento de los objetivos del Programa de Gobierno con los ODS



Fuente: elaboración propia en base a (Gobierno Vasco, 2020b)

En lo relativo a los **proyectos sociales** se ha fomentado la inversión frente al gasto y, dentro de las inversiones realizadas, se han priorizado los proyectos que responden a los siguientes objetivos del Programa de Gobierno:

- 1) Colocar a Euskadi entre los 5 países europeos con menor desigualdad social (índice de Gini);
- 2) Aumentar en un 10% las tasas de natalidad;
- 3) Aumentar la esperanza de vida hasta los 85 años;
- 4) Consolidar la tasa de abandono escolar por debajo del 7%;
- 5) Reducir el paro por debajo del 10%; y
- 6) Posicionarse entre los 6 países europeos con mayor índice de igualdad de género.

Estos objetivos están a su vez alineados con los siguientes ODS: ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (reducción de las desigualdades) y ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

En lo que se refiere a **proyectos verdes**, el apoyo mediante la emisión de bonos ha sido mayor que el apoyo relativo recibido por parte de los proyectos sociales. Así, mientras que el 74% del presupuesto de ejecución de proyectos ambientales ha sido cubierto con bonos verdes, tan solo el 21% de los proyectos sociales ha sido financiado por la emisión. La prioridad asignada a los proyectos ambientales está alineada con el objetivo del Gobierno de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% y el de lograr una cuota de energías renovables que represente el 20% del consumo final de energía.

Estos objetivos se encuentran alineados con el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) y con el ODS 13 (acción por el clima).

### 3.2. Descripción de los proyectos y análisis de impacto

#### 3.2.1. Programas y proyectos sociales

##### VIVIENDA ASEQUIBLE – Asignación bono: 82.000.000 €

###### Contexto

El GV-EJ aprobó en 2021 el **Plan Director de Vivienda 2021-2023** con el objetivo de garantizar una respuesta integral a las personas con necesidad de una vivienda digna y adecuada, incrementando la oferta de recursos destinados tanto al alquiler asequible como a la mejora de las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad del parque residencial existente. Las ayudas aplicadas al periodo 2023:

- **Prestación Complementaria de Vivienda (PCV)**, destinada a personas con ingresos mensuales inferiores a la cuantía mensual de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) que le pueda corresponder según el número de miembros de su unidad de convivencia.
- **Prestación Económica de Vivienda (PEV)** destinada a personas que no disponen de los recursos económicos o medios necesarios para obtener una vivienda y cuyos ingresos anuales son inferiores a 13.000, 17.000 y 19.000 euros según las unidades de convivencia sean de 1, 2 o 3 o más miembros, respectivamente. La Ley arbitra una ayuda máxima de 300 €/mes. Esta ayuda se abonará a aquellas unidades convivenciales a las que les haya sido reconocido el derecho subjetivo pero que no se les pueda facilitar una vivienda por parte de las Administraciones Públicas Vascas por falta de disponibilidad de viviendas o alojamientos adecuados.
- **Edificación de nuevas viviendas sociales en régimen de alquiler** y de nuevos Alojamientos Dotacionales en Alquiler (ADA). Este programa da respuesta a lo recogido en la Ley de Vivienda 3/2015, de 18 de junio, que establece que los recursos disponibles deben destinarse prioritariamente al régimen de alquiler, por lo que el fomento del alquiler es un eje central de la política de vivienda.
- **Programa BIZIGUNE** para ayudar a que las viviendas de titularidad privada deshabitadas sean puestas en el mercado de la vivienda de alquiler, otorgando ventajas tanto a los propietarios de esas viviendas, como a los inquilinos actuales y futuros. Los propietarios se benefician de la garantía del cobro de rentas, quedando fijado en 675 € mensuales el importe máximo de la contraprestación por la cesión de la vivienda<sup>7</sup>.
- **Programa GAZTELAGUN**, que proporciona ayuda de alquiler a jóvenes de una edad comprendida entre 18 y 35 años. La ayuda, dirigida a alquileres máximos de 800 euros en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz; de 750 euros las áreas metropolitanas de Bilbao y Donostia-San Sebastián y en los municipios de más de 10.000 habitantes; y de 675 euros en el resto de los municipios. Cubre hasta el 60% del alquiler mensual o 250 euros como prestación económica máxima. Los beneficiarios deben disponer de una fuente regular de ingresos que les reporte unos ingresos brutos anuales superiores a los límites vigentes en cada momento para el cobro de la RGI (9.600 € en 2023), e iguales o inferiores a 24.500, 30.000 y 32.000 €, en función de que los residentes sean 1, 2 o 3 personas.

<sup>7</sup> Según lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 15/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- **Rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios**, para la mejora de los accesos y la movilidad de las personas, incluyendo materiales y costes laborales.

Estos proyectos están alineados con la meta definida en la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de **desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda** y contribuirán a lograr el objetivo de situar a **Euskadi entre los 5 países europeos con menor desigualdad social**. Además, harán que Euskadi avance en el cumplimiento del ODS 1 (fin de la pobreza) y del ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

#### Asignación e impacto

En 2023, el programa **vivienda asequible** recibió un total de 82.000.000 € de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible (12% del total de la emisión). En general, el porcentaje sobre el total del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles en las cinco categorías que componen este programa oscila entre el 58% ('Ayudas para la rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios') y el 70% ('PCV y PEV').

De esta cantidad total, se destinaron 35.000.000 € (5,0% del total de la emisión) a financiar ayudas a la **PCV** y a la **PEV**. Por otro lado, el programa **BIZIGUNE**, recibió 21.600.000 € (3,1% del total de la emisión). Del total de beneficiarios de estas ayudas (40.317), el bono sostenible permitió financiar a 15.598 hogares: 11.110 asociados a la PCV, 966 beneficiarios de la PEV y 3.522 receptores del programa BIZIGUNE. Mientras que la financiación total concedida en forma de PCV y/o PEV coincide con el total de solicitudes presentadas<sup>8</sup>, en el caso del programa BIZIGUNE tan solo se concede el 9,8%<sup>9</sup>.

Se emplearon 7.000.000 € (1,0% del total de la emisión) a la financiación de ayudas para la **renovación y/o rehabilitación de viviendas y edificios**. A esta cuantía corresponde un total de 6.168 beneficiarios: 5.543 viviendas, y 625 comunidades. En ambos casos, el número de beneficiarios ha sido igual al número de solicitantes.

Al igual que el año anterior (2022), en 2023 el bono sostenible financió parte de las **ayudas directas a los hogares para el alquiler**, concretamente mediante 12.000.000 € (1,7% del valor de la emisión total). Esta cantidad ha permitido que un total de 15.667 familias se hayan podido beneficiar de este tipo de ayudas. Con relación al número de viviendas públicas en alquiler<sup>10</sup>, en 2023 se ha cambiado la tendencia creciente que había hasta el momento: 14.929 (2020), 15.688 (2021), 17.180 (2022) y 16.366 (2023). Para este último año, el 96,3% de esas viviendas se encontraban alquiladas (15.758).

Por último, se financió con 6.400.000 € (0,9% del total de la emisión,) el programa **GAZTELAGUN**, el doble que la financiación destinada el año anterior. Este programa otorga ayuda de alquilar a jóvenes de entre 18 y 35 años. Un total de 2.386 jóvenes recibieron ayudas con cargo a la Financiación Sostenible. Todos los solicitantes del programa GAZTEAGUN que cumplían requisitos fueron beneficiarios de la ayuda.

<sup>8</sup> Y que cumplían los requisitos.

<sup>9</sup> En este caso cabe aclarar que se ha considerado el número total de hogares solicitantes como el total de demandantes de alquiler inscritos en Etxebide, mientras que se ha considerado como beneficiarios aquellos contratos de inquilinos en vigor a 31 de diciembre de 2023.

<sup>10</sup> Considerando únicamente aquellas que son de propiedad del Gobierno Vasco.

En la **Tabla 1** se puede observar la financiación, tanto la cuantía total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social.

Tabla 1: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Vivienda Asequible

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto – asociados a la emisión de BS				
						Indicador	Número	Indicador	Número	
<b>VIVIENDA ASEQUIBLE</b>	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<b>230.159.262</b>	<b>126.000.000</b>	<b>82.000.000</b>	<b>11,7%</b>					
Financiación PCV y PEV		96.279.176	50.000.000	35.000.000	5,0%	Nº Hogares beneficiarios (PCV + PEV + BIZIGUNE)	15.598	% hogares beneficiarios respecto a solicitantes que cumplen requisitos	39	
Financiación programa BIZIGUNE		41.353.350	34.000.000	21.600.000	3,1%					
Programa GAZTELAGUN		17.989.490	10.000.000	6.400.000	0,9%	Nº jóvenes beneficiados	2.386	% jóvenes beneficiarios respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100	
Ayudas edificación viviendas de alquiler		30.751.434	20.000.000	12.000.000	1,7%					
Ayudas rehabilitación y/o renovación viviendas y edificios		43.785.811	12.000.000	7.000.000	1,0%	Unidades familiares receptoras de ayudas directas para pagar el alquiler	15.667			
						Nº viviendas beneficiarios	5.543	% viviendas beneficiarias respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100	
						Nº comunidades beneficiarias	625	% comunidades beneficiarias respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100	

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## EDUCACIÓN – Asignación bono: 75.000.000 €

### Contexto

La educación es esencial para promover la igualdad de oportunidades y la construcción de una convivencia democrática, solidaria y responsable, así como para generar progreso económico y bienestar. En 2023, la planificación estratégica en educación en Euskadi estaba definida en el **Plan HEZIBERRI 2020**, el **Plan del Sistema Universitario Vasco 2023-2026** y el **VI Plan Vasco de Formación Profesional**.

El **Plan HEZIBERRI 2020** define desde su elaboración el marco del modelo educativo pedagógico, aunque la normativa se ha actualizado en los años posteriores. El **Plan del Sistema Universitario Vasco 2023-2026** busca fortalecer el Sistema Universitario Vasco apoyándose en estrategias y planes especializados que se desarrollan en base a siete ejes de actuación: Ciencia de excelencia, Universidad + Empresa, Universidad + Euskadi Basque Country, Docencia innovadora y de calidad, Comunidad universitaria inclusiva a igualitaria, Digitalización, e Impacto social. Por su parte, el **VI Plan Vasco de Formación Profesional** desarrolla el marco de planificación estratégica en materia de formación profesional con el objetivo de guiar la transformación del sistema vasco de FP y prepararlo frente a los progresivos cambios que está viviendo la sociedad, logrando a su vez una formación inclusiva, equitativa y de calidad.

Los **proyectos elegibles** incluyen los siguientes:

- Desarrollo de guarderías.
- Programas Bidelaguna, Programa de Refuerzo Educativo Específico, Programas Complementarios de Educación (Osatzu / Bideratuz), así como los programas territoriales de erradicación del absentismo y la desescolarización.
- Programas que garantizan una adecuada atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural incorporando las necesidades de refuerzo lingüístico de los centros con alumnado inmigrante que desconoce las lenguas de la escuela, programas específicos de intervención, etc.
- Acceso de las personas jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad a la formación profesional e impulsar su transición al empleo.
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas y centros de educación pública para la formación profesional.
- Financiación del desarrollo y mantenimiento de las universidades públicas.
- Adquisición de equipos para garantizar una educación de calidad en las escuelas de educación pública.

Estos proyectos respaldan las necesidades identificadas en la planificación estratégica y están alineados con el objetivo recogido en la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de **reducir el abandono escolar por debajo del 7%**. Contribuyen además a avanzar hacia el cumplimiento del ODS 4 (educación de calidad).

### Asignación e impacto

En 2023, se destinaron a **educación** un total de 75.000.000 € de los instrumentos de Financiación Sostenible (10,7% de la emisión total). El porcentaje sobre el total del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles para cada una de las categorías de este programa va desde el 11% en ‘Construcción y equipamiento de escuelas infantiles y primaria’ hasta el 82% en ‘Financiación contrato-programa e inversión UPV/EHU’.

Estos fondos se dedicaron a apoyar programas educativos para jóvenes de entre 14 y 25 años y a apoyar la integración exitosa de grupos desfavorecidos<sup>11</sup> en el sistema educativo. Las ayudas se dieron en forma de **becas no universitarias** (28.000.000 € de financiación sostenible; 4,0% del total de la emisión) y **becas universitarias** (12.500.000 € de financiación sostenible; 1,8% del total de la emisión).

Del total de **becas no universitarias**, 46.827 fueron financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible, cuyo objetivo es paliar las barreras económicas que obstaculizan el acceso a la enseñanza de estos alumnos y alumnas de familias desfavorecidas. Así, contribuyó a facilitar el acceso a la educación del 12,1% del alumnado de enseñanzas no universitarias.

Las **becas universitarias** financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible sufragaron los gastos de transporte de 5.028 alumnos y alumnas universitarios y otros estudios superiores con necesidades especiales y/o de alto rendimiento. Esto suponía el 8,2% del total de estudiantes universitarios.

Además, de la cantidad destinada a educación se destinaron 2.500.000 € (0,4% del total de la emisión) y 15.000.000 € (2,1% del total de emisión) a la construcción y equipamiento en **escuelas de infantil y primaria y en centros de educación secundaria y formación profesional**, respectivamente. Ejemplos de estas inversiones son la compra de material didáctico, las obras y construcciones en los centros y la compra de mobiliaria y equipos de oficina. Del total de proyectos, la financiación procedente de los bonos sostenibles ha permitido cubrir el coste de construcción de 20 escuelas primarias, 68 escuelas secundarias y 4 escuelas de formación profesional. Por otro lado, ha equipado a otras 5 escuelas primarias, 12 escuelas secundarias y 2 escuelas de formación profesional.

Por último, se destinaron 17.000.000 € de los fondos sostenibles (2,4% del total de la emisión total) a la inversión en el **desarrollo y mantenimiento de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)**.

En la **Tabla 2** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en la educación.

---

<sup>11</sup> Se entiende por grupo desfavorecido los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad por no haber finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

Tabla 2: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Educación

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>EDUCACIÓN</b>	ODS 4: Educación de calidad	<b>188.451.963</b>	<b>133.000.000</b>	<b>75.000.000</b>	<b>10,7 %</b>				
Construcción y equipamiento escuelas infantiles y primaria		22.485.764	10.000.000	2.500.000	0,4%	Nº de escuelas primarias construidas	20	Nº de escuelas primarias equipadas	5
Construcción y equipamiento escuelas secundaria y FP		50.364.119	25.000.000	15.000.000	2,1%	Nº de escuelas secundarias construidas	68	Nº de escuelas secundarias equipadas	12
Financiación contrato-programa e inversión UPV		20.688.344	23.000.000	17.000.000	2,4%	Nº de escuelas de formación profesional construidas	4	Nº de escuelas de formación profesional equipadas	2
Becas no universitarias		68.713.963	50.000.000	28.000.000	4,0%	Nº Beneficiarios de becas no universitarias	46.827	% no universitarios con beca sobre el total de estudiantes no universitarios	12
Becas universitarias		26.199.772	25.000.000	12.500.000	1,8%	Nº Beneficiarios de becas universitarias	5.028	% de universitarios con becas sobre el total de estudiantes universitarios	8

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## SALUD - Asignación bono: 110.000.000 €

### Contexto

La salud se concibe en Euskadi como una prioridad transversal, interdepartamental, interinstitucional e intersectorial. La prioridad y carácter integral de la salud queda reflejado en la multiplicidad de planes de gobierno y departamentales que abordan la complejidad inherente a muchos problemas de salud cuyas fronteras difusas hacen difícil que éstos se resuelven con iniciativas aisladas. El **Plan de Salud 2013-2020**, definió las líneas a seguir y las prioridades a atender en los años anteriores, reforzando los principios que inspiran el Sistema Sanitario público de Euskadi: la universalidad, la equidad, la solidaridad, la calidad de los servicios, la sostenibilidad y la participación ciudadana. A este le ha seguido el **Plan de Salud Euskadi 2030** que establece tanto los objetivos principales como las nuevas líneas estratégicas orientadas a conseguir una Euskadi más saludable de cara a 2030, apoyado en el **Marco Estratégico 2021-2024** del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se podrán destinar a los siguientes **proyectos elegibles** que garantizarán el acceso universal a un sistema de salud pública de calidad para los ciudadanos del País Vasco (incluyendo, pero sin estar limitado, los grupos vulnerables), contribuirán al objetivo de País definido en la Agenda Euskadi-Basque Country de aumentar la esperanza de vida al nacer en Euskadi y permitirán avanzar hacia el ODS 3 (salud y bienestar):

- Desarrollo, mantenimiento y modernización de las instalaciones (infraestructura) integradas en el Sistema del Servicio Público de Salud (hospitales, centros de salud, centros de salud mental, etc.).
- Financiación del plan RENOVE para centros de salud (renovación de edificios públicos y centros).
- Prestación de atención médica en áreas sub atendidas o poblaciones vulnerables, que garanticen la accesibilidad universal a los servicios sanitarios eliminando barreras físicas y de transporte por la diversidad funcional de las personas, barreras de género, barreras por estigma social producido por determinadas enfermedades y trastornos, y barreras sociales, culturales y económicas.
- Financiación de equipamiento médico o provisión de servicios de diagnóstico para la sanidad pública y centros de salud mental y hospitales.
- Programas y planes de financiación para la promoción de la salud o para prevenir y tratar enfermedades específicas.
- Actividades de financiación para prevenir y tratar adicciones.

### Asignación e impacto

En 2023 se destinó un total de 110.000.000 € de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible a financiar la **salud** (15,7% de la emisión total de bonos). El porcentaje sobre el total del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles en cada una de las categorías de este programa oscila entre el 48% en ‘Financiación de gastos de farmacia no hospitalaria’ y el 77% en ‘Inversiones sanitarias’.

Una parte de la cantidad total se destinó a financiar gastos de **farmacia hospitalaria y no hospitalaria**. Se ha destinado 31.500.000 € (4,5% de la emisión total) y 28.500.000€ (4,1% de la emisión total) para estas categorías, respectivamente. La Financiación Sostenible permitió cubrir el coste de emitir 2.831.554 recetas médicas y el de 36.599 personas que fueron polimedicadas. Además, se pudo financiar el coste de 100.497 tratamientos crónicos.

Otra parte del total se usó para realizar **inversiones sanitarias** como ampliaciones de hospitales existentes y de centros de salud e inversiones en equipamientos. Para ello se destinaron 50.000.000€ (7,1% de la emisión total). Este importe ha permitido cubrir el coste de construcción y reforma de 2 nuevos Centros de Salud y de 2 nuevas unidades abiertas en hospitales, así como el reacondicionamiento de 10 hospitales y centros médicos y la adquisición de 7 equipamientos de Alta Tecnología.

En la **Tabla 3** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en la salud.

Tabla 3: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Salud

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS				
						Indicador	Número	Indicador	Número	
<b>SALUD</b>		<b>1.063.752.270</b>	<b>175.000.000</b>	<b>110.000.000</b>	<b>15,7%</b>					
Financiación gastos farmacia hospitalaria	ODS 3: Salud y bienestar	366.914.219	50.000.000	31.500.000	4,5%	Nº personas polimedicadas	36.599	Nº recetas	2.831.554	
Financiación gastos farmacia no hospitalaria		550.036.051	60.000.000	28.500.000	4,1%	Nº tratamientos crónicos	100.497			
Inversiones sanitarias		146.802.000	65.000.000	50.000.000	7,1%	Obras de construcción y reforma de Centros de Salud	2	Nº hospitales y centros médicos reacondicionados	10	
						Nuevas unidades abiertas en hospitales	2			
						Adquisición de equipamiento de Alta Tecnología			7	

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## AVANCE SOCIOECONÓMICO - Asignación bono: 140.000.000 €

### Contexto

El **V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026** es el principal instrumento para la articulación y estructuración de las políticas vascas que promueven la inclusión social y previenen la incidencia de factores de riesgo de exclusión y/o de vulnerabilidad que puedan derivar en situaciones de exclusión social.

En materia de garantía de ingresos e inclusión social, el plan establece la necesidad de *“Preservar y mejorar el modelo vasco de garantía de ingresos, garantizando su legitimidad social y su sostenibilidad económica en los próximos años”* para que siga contribuyendo a mantener las tasas de pobreza y exclusión de Euskadi por debajo de las cifras medias de la Unión Europea y consolidando a la Comunidad Autónoma de Euskadi como una de las sociedades con menor nivel de desigualdad de Europa. Para ello, establece los siguientes objetivos:

- 1) Consolidar la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) manteniéndolo en la vanguardia de las políticas sociales en el entorno europeo;
- 2) Garantizar las Ayudas de Emergencia Social (AES) para facilitar un mejor ajuste del sistema de ayudas a las nuevas necesidades;
- 3) Impulsar el rediseño de las políticas pasivas de empleo de competencia estatal; y
- 4) Mejorar y racionalizar el sistema de prestaciones económicas a las familias con hijos/as.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinarán a financiar proyectos que vayan en línea con los objetivos de este plan y permitan, al mismo tiempo, avanzar en el ODS 1 (fin de la pobreza) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades). Los proyectos elegibles incluyen:

- Financiación de la **Renta de Garantía de Ingresos**, ayuda económica para cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios. Existen dos modalidades: (1) Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social, dirigida a las personas que no dispongan de ingresos procedentes de rentas de trabajo, cuando su nivel mensual de recursos computables no alcance el importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder; (2) Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo dirigida a complementar el nivel de recursos de las unidades de convivencia que, aun disponiendo de ingresos procedentes del trabajo, cuentan con un nivel mensual de recursos computables inferior al importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder.
- Financiación de los programas de **Ayudas de Emergencia Social**. Prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social. Cubren situaciones económicas de emergencia provocadas por un acontecimiento inesperado y por la escasez de recursos económicos provenientes de prestaciones económicas de carácter periódico. Estas situaciones se pueden presentar en una circunstancia determinada, o en diferentes momentos, a lo largo de periodos extensos de la vida de las

personas. Las AES se utilizan como un recurso paliativo que evita situaciones que pueden conllevar a privaciones y carencias de primera necesidad.

- Financiación de las **prestaciones de apoyo a las familias (PAF)**. El Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco tiene distintas ayudas a las familias para conciliar la vida familiar y laboral, y, al mismo tiempo afianzar la corresponsabilidad de hombre y mujeres en el ámbito familiar: (1) ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o de hijas; (2) ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria; (3) Ayudas para sustituir a personas trabajadoras acogidas a una excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos, hijas, de familiares en situación de dependencia o en extrema gravedad sanitaria; (4) ayudas por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores.

#### Asignación e impacto

En 2023 un 20,0% (140.000.000 €) de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinaron a financiar parte de las prestaciones del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social, compuesto por la RGI, las AES y las PAF. El porcentaje sobre el total del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles en cada una de las categorías de este programa oscila entre el 67% en ‘PAF’ y el 86% en ‘AES’.

De esa cantidad total, 78.500.000 € (11,2% de la emisión total) fueron destinados a financiar la **RG de 10.683 personas** (1.832 en Araba, 5.166 en Bizkaia y 3.685 en Gipuzkoa). De esta cuantía, el número de nuevos receptores es de 2.798 y el de aquellos para los que la RGI ha sido complemento de las Rentas de Trabajo es de 1.939.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible destinados a financiar **AES** ascendieron a 21.500.000 € (3,1% de la emisión total). Del total de beneficiarios, los bonos sostenibles permitieron cubrir el coste de las AES de **36.333 personas** en la CAPV (4.706 en Araba, 21.855 en Bizkaia y 9.771 en Gipuzkoa). Dentro de esta cifra total de beneficiarios gracias a la financiación sostenible, se distinguen **18.996 unidades de convivencia** (2.273 en Araba, 11.831 en Bizkaia y 4.892 en Gipuzkoa). En concepto de AES, todas las personas solicitantes de estas prestaciones y que cumplían requisitos fueron beneficiarios. Según las tipologías de AES (alquiler, mobiliario y electrodomésticos, energías, etc.), la emisión del bono sostenible contribuyó a financiar **35.880 concesiones** (5.425 en Araba, 21.038 en Bizkaia, 9.417 en Gipuzkoa). Esto indica que algunas unidades de convivencia fueron beneficiarias de más de una de ellas.

Se destinaron 40.000.000 € a **prestaciones de apoyo a familias (PAF)**, lo que supone el 5,7% de la emisión total de bonos. La Financiación Sostenible asumió el coste de un total de 4.495 de las **ayudas económicas de apoyo a las familias** con hijos o hijas a cargo. De estas, 941 han sido concedidas en Araba, 2.043 en Bizkaia y 1.511 en Gipuzkoa.

En la **Tabla 4** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en el programa de avance socioeconómico.

Tabla 4: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Avance Socioeconómico

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>AVANCE SOCIOECONÓMICO</b>		<b>558.368.723</b>	<b>185.000.000</b>	<b>140.000.000</b>	<b>20,0%</b>				
Financiación RGI	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 10: Reducción desigualdades	389.787.907	100.000.000	78.500.000	11,2%	Nº receptores RGI	10.683	Personas receptoras de RGI en complemento rentas de trabajo	1.939
Financiación programas de AES		39.984.276	25.000.000	21.500.000	3,1%	Nº nuevos receptores RGI	2.798		
Financiación Prestaciones apoyo familias (PAF)		128.596.539	60.000.000	40.000.000	5,7%	Nº personas beneficiarias AES	36.333	% personas con recursos insuficientes beneficiarias AES sobre el total de solicitantes	100
						Nº unidades de convivencia beneficiarias AES	18.996	Nº total de concesiones AES, incluyendo todos los conceptos*	35.880
						Nº familias con hijos/as a cargo receptoras de la prestación	4.495		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

\* A continuación, en la **Tabla 5** se presenta un desglose del número de concesiones del programa AES por territorio histórico (TTHH) y concepto que se puede asociar a la emisión de Bonos Sostenibles.

Tabla 5. Número de concesiones del programa AES por TTHH y conceptos – Financiación Sostenible

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV
Concepto	Nº concesiones financiadas por los BS			
Alquiler	1.015	2.346	1.537	<b>4.898</b>
Intereses amortización créditos	84	986	450	<b>1.520</b>
Otros gastos mantenimiento	1.421	5.477	3.077	<b>9.974</b>
Mobiliario y electrodomésticos	32	960	48	<b>1.041</b>
Reparaciones e instalaciones	4	654	113	<b>772</b>

Necesidades primarias	376	4.511	1.410	<b>6.297</b>
Endeudamiento	979	441	349	<b>1.769</b>
Energía	1.508	5.608	2.343	<b>9.495</b>
Gastos extraordinarios	6	56	90	<b>151</b>
<b>Total</b>	<b>5.425</b>	<b>21.038</b>	<b>9.417</b>	<b>35.880</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## GENERACIÓN DE EMPLEO - Asignación bono: 60.000.000 €

### Contexto

El Gobierno Vasco incentiva políticas públicas de carácter económico y social que tengan como objetivo directo la creación de más empleo y de mejor calidad en el marco de un crecimiento sostenible.

Entre las últimas iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno Vasco en este ámbito se encuentra el **“Plan Estratégico de Empleo 2021-2024”**, que busca contribuir al relanzamiento socioeconómico en la postpandemia, a la implementación de las tres transiciones (digital, energética-climática y demográfica) y promover un empleo inclusivo y de calidad para un nuevo contrato social. Otras estrategias y planes con los que se complementa son: **Estrategia Vasca de empleo 2030, Programa de Gobierno 2020-2024 – XII Legislatura: “Euskadi en Marcha”, Programa Berpiztu** para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 y otros planes y programas departamentales.

En este contexto, se definen como **proyectos elegibles** aquellos que apoyan la generación de empleo en los distintos sectores económicos y financian programas que respalden a las personas paradas en la formación y en su educación, con el fin de **reducir la tasa de desempleo por debajo del 10%**. Estos proyectos contribuyen además a avanzar en el cumplimiento del ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico). Incluyen los siguientes:

- Apoyo de programas para el empleo en el comercio local, en el sector primario local y en el sector turístico, incluyendo cursos de formación.
- Apoyo de programas que fomenten la economía social, el emprendimiento innovador y el autoempleo.
- Apoyo al desarrollo de Planes Comarcales de Empleo en zonas del País Vasco que superan el 12,4% de desempleo (media actual del País Vasco, 7,1%).
- Financiación del Programa LEHEN AUKERA: programa para fomentar la empleabilidad de personas jóvenes o desempleadas mediante un contrato laboral a efectos de obtener una primera experiencia laboral.
- Financiación del programa de la formación dual para el apoyo de la transición educativo-laboral, incluidos programas para desarrollar planes de empleo para jóvenes.
- Programas de relevo/renovación.
- Financiación de programas para el empleo, incluyendo, pero no limitado, a programas para el retorno juvenil a la educación/mercado laboral y formación para el empleo.

### Asignación e impacto

En 2023, se destinó el 8,6% (60.000.000 €) del total de los fondos de Financiación Sostenible a la **generación de empleo**. El porcentaje sobre el total del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles en cada una de las categorías de este programa oscila entre el 44% en ‘Programas de formación’ y el 61% en ‘Programas de inserción laboral’.

De la cantidad mencionada, 11.500.000 € se destinaron a proyectos de **desarrollo y empleo local** (incluidas ayudas destinadas a comarcas y municipios especialmente afectados por el desempleo) destinados a contratar a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide. Esto se corresponde con el 1,6% de la emisión total de bonos, y, en este caso, con el 47% de su importe elegible. Estos proyectos se centran en fomentar el empleo, en

facilitar la contratación de personas desempleadas y en impulsar acciones de Desarrollo Local. El **número de personas contratadas** por entidades locales con cargo a la Financiación Sostenible en 2023 fue de 738. Y, con relación a los empleos apoyados por los Planes Locales de Empleo (tipo 1, tipo 2, tipo 3 y tipo 4) y relacionados con la emisión se contabiliza un total de 1.169.

Por otro lado, se destinaron 23.000.000 € (3,3% de la emisión total) al **Programa para el Fomento del Empleo**. Estas son ayudas destinadas al fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y a la contratación de mayores de 35. Con ello la contratación de 3.432 personas con discapacidad ha sido financiada mediante el bono sostenible.

El programa **Lehen Aukera** ha recibido una financiación de origen sostenible de 2.000.000 € (0,3% del total de la emisión), ligado a un total de 237 jóvenes con contrato. Mientras que los **Programas de Inserción Laboral** han recibido 5.500.000 € (0,8% del total de la emisión). Estos van destinados a la orientación de colectivos con desventaja y personas jóvenes tituladas. Un total de 75.176 personas han sido beneficiarias de la Financiación Sostenible.

Por otro lado, se destinaron 12.000.000 € (1,7% del total de la emisión) al **Programa de Formación para jóvenes desempleados**, beneficiando a un total de 3.720 jóvenes en situación de desempleo, los cuales han recibido cursos de formación.

Por último, para mejorar la liquidez de **pymes y autónomos**, de la financiación sostenible se han destinado 6.000.000€ (0,9% del total de la emisión). Con esta financiación, un total de 4.325 empresas han sido beneficiadas.

En la **Tabla 6** se puede observar la financiación, tanto total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en la generación de empleo.

Tabla 6: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Generación de Empleo

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>GENERACIÓN DE EMPLEO</b>		<b>166.862.282</b>	<b>121.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>8,6 %</b>				
Proyectos de desarrollo y apoyo empleo local	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	19.998.055	24.500.000	11.500.000	1,6 %	Nº personas contratadas	738	Nº empleos apoyados por los Planes Locales de Empleo	1.169
Financiación programas para el fomento de empleo de personas discapacitadas y mayores de 35		72.148.925	46.500.000	23.000.000	3,3 %	Nº personas con discapacidad empleados	3.432		
Financiación programas de formación para jóvenes desempleados		46.208.009	27.000.000	12.000.000	1,7 %	Nº jóvenes beneficiados	3.720		
Financiación programas orientación profesional para la inserción laboral		9.643.751	9.000.000	5.500.000	0,8 %	Nº personas beneficiarias programa orientación profesional	75.173		
Financiación programa Lehen Aukera		7.992.717	4.000.000	2.000.000	0,3 %	Nº jóvenes contratados	237		
Financiación liquidez a PYMEs y emprendedores		10.870.825	10.000.000	6.000.000	0,9%	Nº empresas beneficiadas	4.325		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

### 3.2.1. Programas y proyectos verdes

#### ENERGÍA RENOVABLE- Asignación bono: 35.000.000 €

Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Apoyar el aprovechamiento de biomasa (aprovechamiento energético de los residuos de recursos agroforestales) para servicios públicos.
- Fomentar el uso de energía renovable en los hogares, edificios públicos y privados y la industria (solar, eólica y geotérmica).
- Medidas de financiación y programas de implementación que aumentan la disponibilidad de energía renovable, incluidas las inversiones en instalaciones de utilización de energía de biomasa (residuos a energía), inversiones en instalaciones de utilización geotérmica e inversiones para la demostración y validación de tecnologías emergentes de energía marina renovable.
- Financiación de nuevas instalaciones de baja potencia, incluyendo la instalación y renovación de parques eólicos terrestres y marinos y utilización de la biomasa (energía de residuos).
- Programas para promocionar la utilización de las renovables en el sector primario.
- Promover medidas y proyectos de eficiencia energética.
- Promover el ecodiseño y la fabricación verde.

#### Asignación e impacto

En 2023, parte de la Financiación Sostenible se destinó al sector de la energía, concretamente a apoyar proyectos que promuevan la **eficiencia energética (EE)** y las **energías renovables (ER)** en el País Vasco. La financiación concedida ascendió a un total de 35.000.000 € (5,0% del total de los fondos sostenibles). Esa cuantía permitió cubrir la financiación de **3.627 proyectos de EE** y **2.611 proyectos de ER**, así como de **24 proyectos de ecodiseño y fabricación verde**.

Con la emisión sostenible se pudo financiar la instalación de una **potencia** de 47 MW y dio lugar a la **producción** de 41.902 MWh de **energía renovable**. Esto ha permitido evitar un total de 25.867 toneladas CO2e anuales ligados a los proyectos de Energías Renovables, y 51.484 tCO2e anuales con los proyectos de Eficiencia Energética.

Por otro lado, los **proyectos de ecodiseño** permitieron mejorar el rendimiento medioambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida. Con todo ello se evitó la emisión de un total de **67.704 tCO2e anuales**, y un ahorro de materiales de **304.850 toneladas anuales**. Por último, lleva asociado un impacto social pues ha permitido crear **112 empleos** y se han formado un total de 66 jóvenes en el Basque Ecodesign Centre.

Las ayudas están alineadas con la Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030) y con el objetivo del **Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024** de reducir un 30% las emisiones de gases de efecto invernadero para 2024. Contribuyen, además, a avanzar hacia el ODS 7 (Energía renovable y no contaminante) y el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras).

En la **Tabla 7** se puede observar la financiación, tanto la relativa al total del programa como de los proyectos que lo componen, así como los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social y ambiental de invertir en energía renovable y eficiencia energética.

Tabla 7: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa de Energía Renovable

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>ENERGÍA RENOVABLE</b>		<b>59.298.525</b>	<b>35.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>5,0%</b>				
Programa de ayudas a la EE y las ER	ODS 7: Energía renovable y no contaminante					Nº proyectos EE subvencionados	3.627	Emisiones evitadas (tCO2e/año) por proyectos EE	51.484
Ecodiseño y fabricación verde	ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras	38.562.657	35.000.000	35.000.000	5,0%	Nº proyectos ER subvencionados	2.611	Emisiones evitadas (tCO2e/año) por proyectos ER	25.867
						Producción renovable esperada (MWh)	41.902	Potencia renovable instalada (MW)	47
						Nº de proyectos financiados	24	Materiales ahorrados (ton)	304.850
						Nº de empleos creados	112	Emisiones de GEI evitadas (tCO2e)	67.704
						Nº de jóvenes formados	66		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## TRANSPORTE LIMPIO - Asignación bono: 97.500.000 €

### Contexto

Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Programas que promuevan la descarbonización progresiva del transporte.
- Financiación del desarrollo e implementación del Plan Integral de Movilidad Eléctrica.
- Programas que fomenten la movilidad sostenible y la utilización de modos de transporte más eficientes (autobuses eléctricos, tranvías, trenes, etc.).
- Programas para fomentar la renovación de la flota de vehículos, tanto ligeros como pesados, por aquellos híbridos hasta 2025 con emisiones directas inferiores a 50 gCO2e / km. y eléctricos.
- Programas de subvenciones para incentivar los proyectos de ahorro y eficiencia energética en el transporte, impulsando el despliegue del vehículo eléctrico.

Este programa está alineado con las líneas de actuación previstas en el Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 y con el objetivo de la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de reducir un 20% las emisiones de CO<sub>2</sub>. contribuye además a dar respuesta al ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras) y al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

### Asignación e impacto

En el año 2023, se destinaron 150.000.000 € de los fondos del instrumento de Financiación Sostenible a proyectos elegibles que reducen la dependencia del transporte de combustibles fósiles (21% del total de la emisión y 81% del total elegible asociado a esta categoría).

De entre los proyectos elegibles, la totalidad de la financiación sostenible en esta categoría se destinó a los **operadores ferroviarios** para seguir avanzando hacia la accesibilidad universal y la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). Estos recibieron una financiación de 78.500.00€ (11% del total de la emisión sostenible). El dato de la **intensidad energética**<sup>12</sup> asociado a 2023 varía según territorio y medio de transporte. Así, la intensidad energética del ferrocarril en 2023 ha sido de 81,08 Kwh/mVkm, la correspondiente al tranvía de Bilbao ha sido de 244,92 Kwh/mVkm y la del tranvía de Vitoria-Gasteiz de 191,91 Kwh/mVkm. Puede considerarse que el 90% de esta intensidad energética ha sido posible de conseguir gracias a la financiación sostenible (72,97, 220,43 y 172,72 Kwh/mVkm, respectivamente).

En 2023 se suministraron **nuevas unidades de tren**. Para ello, de la financiación sostenible se destinaron 13.000.000€ (2% de la emisión total). Concretamente, la emisión de bonos contribuyó a la financiación de 3 de los 4 trenes de la serie 940 incorporados, y a buena parte de la inversión de 4 de los 5 trenes de la serie 980 también suministrados. Estos nuevos trenes no sustituyen a los más antiguos sino que han sido destinados a incrementar los servicios. En cualquier caso, en cuanto a las emisiones de CO<sub>2</sub>, tanto los nuevos trenes como los anteriores

<sup>12</sup> Entendida como el consumo energético expresado en miles de viajeros-km transportado (Kwh/m Vkm)

funcionan con energía eléctrica procedente 100% de fuentes de energía renovables y/o cogeneración de alta eficiencia, por lo que sus **emisiones se consideran nulas**.

Por último, se construyeron nuevas infraestructuras de ferrocarril y tranvía, para lo que se destinó 58.500.000€ mediante financiación sostenible (8% del total de la emisión y el 51% del total ejecutado en este programa). El número total de pasajeros de Euskotren en 2023 ha sido de 41.646.338 (un 22% superior a las cifras de 2022), pudiendo asumir que el transporte del 51% de ellos (21.239.632 pasajeros) ha sido posible gracias a la financiación sostenible. Por otro lado, el número de kilómetros recorridos por pasajero ha sido de 13.61 (una reducción del 5%, pues en 2022 fue de 14.24).

En la **Tabla 8** se puede observar la financiación asociada al programa de Transporte Limpio y los indicadores que se han utilizado para evaluar su impacto social y ambiental.

Tabla 8: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Transporte Limpio

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>TRANSPORTE LIMPIO</b>		<b>238.681.316</b>	<b>177.000.000</b>	<b>150.000.000</b>	<b>21%</b>				
Suministro de nuevas unidades de tren	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles	30.613.070	16.000.000	13.000.000	2%	Nº trenes adquiridos	7		
Financiación operadores ferroviarios		114.996.000	62.000.000	78.500.000	11%	Intensidad energética Ferrocarril (Kwh/mVkm)	81,08		
Nuevas infraestructuras ferroviarias		93.072.246	99.000.000	58.500.000	8%	Intensidad energética Tranvía Bilbao (Kwh/mVkm)	220,43	Intensidad energética Tranvía Vitoria-Gasteiz (Kwh/mVkm)	191,91
						Nº pasajeros Euskotren	21.239.632	Nº km recorridos por pasajero Euskotren	13,61

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE- Asignación bono: 23.000.000 €

### Contexto

Una parte de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinó a la protección del medio ambiente, lo que incluyó: **gestión de la calidad del aire, suelo y aguas, y la conservación de la biodiversidad terrestre y acuática.**

Por un lado, la financiación para la **gestión de la calidad del aire, suelo y aguas** tiene como objetivo mejorarla, gestionando los riesgos ambientales y reduciendo las enfermedades en las personas relacionadas con los determinantes ambientales, de conformidad con las líneas de actuación fijadas en el Programa Marco Ambiental 2020, que ha sido sustituido por el nuevo Programa 2030.

Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Desarrollo, construcción y mantenimiento de la infraestructura de gestión de aguas, incluyendo tratamiento de aguas residuales, etc.
- Implantación de una ordenación territorial inteligente que prime mayores densidades de población, potencie la combinación de usos (trabajo, ocio, vivienda) y la optimización del consumo de suelo, primando su reutilización y regeneración.
- Asegurar la calidad del aire y mejorar la gestión de los suelos contaminados.
- Actividades y equipos para monitorizar, prevenir y gestionar los riesgos ambientales, como por ejemplo los estudios de impacto ambiental.

Estos proyectos dan respuesta al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y al ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

Por otro lado, se destinará una parte a la **conservación de la biodiversidad terrestre y acuática**. Los fondos del bono se destinarán a proyectos y programas destinados a promover la protección y restauración de los ecosistemas en el País Vasco tal y como recoge la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030. Esto incluye la conservación del Patrimonio Natural y lucha contra el Cambio Climático, gestión de la Reserva de la Biosfera 'Urdaibai' y Gestión de la red de centros ambientales Ekoetxeak. Los **proyectos elegibles** en este ámbito incluyen, pero no están limitados a:

- Estudios para mejorar el conocimiento de la flora y fauna silvestres, actualizar el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas y mejorar su conservación.
- Programas para la promoción de la protección y restauración de los ecosistemas.
- Programas para potenciar los servicios ecosistémicos en restauración de zonas degradadas.
- Seguimiento y Evaluación del Patrimonio Natural del País Vasco (incluida la "Red Natura 2000").
- Financiación de acciones y actividades educativas para mejorar y promover la participación de la comunidad, la conciencia y el conocimiento de la cultura de la naturaleza.

En 2023 se destinaron un total de 23.000.000 € del importe de los instrumentos de Financiación Sostenible a la protección del medio ambiente (3,0% del total de la emisión del bono).

La primera partida financiada es aquella de prevención y control de la contaminación. Para **mejorar la calidad del suelo**, se ha procedido a la planificación y desarrollo de los instrumentos de política de protección del suelo, apoyando en la aplicación de la Ley 4/2015. Gracias a la emisión sostenible, hubo un total de 208 acciones resueltas.

La Financiación Sostenible ha permitido la elaboración de 1.193 informes sobre **contaminación del suelo**. Además, se han podido subvencionar un total de 71 proyectos relacionados con la protección del medio ambiente. Estos proyectos sirvieron para que 54 empresas llevaran a cabo inversiones en materia medioambiental.

La segunda partida financiada en parte por los bonos sostenibles es la relativa a la protección y la restauración de los ecosistemas terrestres y acuáticos del País Vasco, que tal y como recoge la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030, busca contribuir al mismo tiempo a avanzar hacia el ODS 14 (Vida submarina) y el ODS 15 (Ecosistemas terrestres). Una parte de esa cantidad se destinó a **gestionar la Red de Centros Ambientales EKOETXEA**, un instrumento clave para sensibilizar a la sociedad vasca sobre el valor de la sostenibilidad a través de experiencias que les ayudan a conocer y disfrutar del entorno natural, a entender su valor y a comprometerse con su cuidado. La financiación sostenible ha permitido la ejecución de labores de limpieza y mantenimiento de 56 ha de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y se han mantenido y/o mejorado 35 km de itinerarios peatonales.

Por último, se han financiado con cargo a los bonos sostenible un total de 95 **planes de acción y actividades** para reducir los impactos de eventos climáticos extremos en áreas vulnerables.

En la **Tabla 9** se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto ambiental.

Tabla 9: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Protección del Medio Ambiente

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles  ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles  ODS 14: Vida submarina  ODS 15: Ecosistemas terrestres	23.906.903	23.000.000	23.000.000	3,0%				
						Nº acciones resueltas	208	Informes sobre contaminación del suelo	1.193
						Nº empresas subvencionadas	54	Nº proyectos subvencionados	71
						Nº ha Reserva Urdaibai con mantenimiento	56	Km itinerarios peatonales mejorados y/o mantenidos	35
						Nº planes y actividades financiados	95		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HIDRAÚLICA- Asignación bono: 25.000.000 €

### Contexto

Los recursos procedentes de los instrumentos de Financiación Sostenible deben destinarse a iniciativas y programas orientados a proteger y mejorar el estado ecológico de las masas de agua. Esto incluye actuaciones que fomenten la calidad y disponibilidad del agua, así como el saneamiento y el tratamiento de aguas residuales urbanas. Asimismo, abarcan proyectos dirigidos a afrontar la escasez hídrica, reducir el consumo innecesario de agua o promover su reutilización para disminuir la generación de aguas residuales, además de actividades de restauración y conservación de cauces. Por lo tanto, son **proyectos elegibles** lo siguientes:

- Trabajos de mantenimiento y restauración de los cauces para mejorar la calidad del agua.
- Conseguir un buen estado de las masas de agua superficial y subterránea mediante el control, por ejemplo, de vertidos y vertederos.
- Monitoreo del estado de las masas de agua para garantizar su calidad.
- Colaboraciones con los órganos de gestión de los servicios de agua relacionados con su suministro, saneamiento y depuración.
- Programas para asegurar el abastecimiento y calidad de agua a largo plazo y desplegar instrumentos de gestión de la demanda.

### Asignación e impacto

En 2023 se destinó el 4% del total de los instrumentos de Financiación Sostenible (25.000.000 €) a proyectos relacionados con la **planificación y administración hidráulica**. Estos contribuyen a avanzar al ODS 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas).

Por un lado, se destinó parte de estos fondos al **suministro, saneamiento y depuración** de un sistema de abastecimiento. La cuantía de financiación procedente de los bonos sostenibles permitió cubrir el coste de potabilizar 115.455.044 m<sup>3</sup> de agua en 2023 (de los 146.145.625 m<sup>3</sup> totales), a los que 2.196.745 personas (el total de la población de Euskadi en ese año) tuvieron acceso, al tiempo que se le asoció un volumen bruto de aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas de 293.133.746 m<sup>3</sup> anuales.

Considerando que por cada millón de euros gastado en el sector energía y agua se generan un total de 11,54 empleos (Ansuategi et al. 2014) y suponiendo que el 100% de la Financiación Sostenible destinada a la gestión sostenible del agua (25.000.000 €) fueron destinados a financiar obras civiles en el sector, se estiman en **289** los **empleos creados** con la Financiación Sostenible.

Se destinó, además, una parte de la contribución a financiar el **mantenimiento, conservación, recuperación, restauración y mejora medioambiental de cauces y márgenes de ríos y arroyos de la CAPV** y avanzar en la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua. La Financiación Sostenible permitió que se llevaran a cabo **649 actuaciones** de mantenimiento, conservación, recuperación, restauración y mejora medioambiental de cauces y márgenes de ríos y arroyos. La superficie preservada o conservada por medio de estas actuaciones fue de **243 hectáreas**.

El proyecto **red de control y seguimiento del estado de las masas de agua de CAPV** también recibió financiación de los bonos sostenibles. Este presupuesto fue empleado para evaluar 160 masas de agua<sup>13</sup> (ríos, lagos y humedales, embalses, aguas subterráneas, estuarios y aguas costeras) de acuerdo con los requisitos de seguimiento establecidos por la Directiva Marco del Agua (DMA). Esto permitió reutilizar un volumen de 1.807.198 m<sup>3</sup> de agua potable.

En la **Tabla 10** se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto ambiental en la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales.

---

<sup>13</sup> La evaluación de las masas de agua permite obtener la información necesaria para una correcta planificación hidrológica.

Tabla 10: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2023 en el programa Gestión Sostenible del Agua y las Aguas Residuales

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores - asociados a la emisión de BS										
						Indicador	Número	Indicador	Número							
<b>PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA</b>		ODS 6: Agua limpia y saneamiento	31.560.309	25.000.000	25.000.000	4,0%										
Suministro, saneamiento y depuración del agua							Nº personas con acceso a agua potable	2.196.745	Agua potable suministrada (m3)	115.455.044						
Gestión sostenible de aguas							Aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas (m3)	293.133.746	Empleos creados	289						
Restauración y conservación cauces							Nº actuaciones conservación	649	Superficie conservada (ha)	243						
Red de seguimiento estado de las masas de agua							Nº masas de agua evaluadas	160	Agua potable reutilizada (m3)	1.807.198						

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## 4. Impacto económico sobre el valor añadido, la producción y el empleo vasco

Además de los beneficios sociales y ambientales, los Bonos Sostenibles del Gobierno Vasco devengan beneficios económicos ligados a la producción, renta y empleo. En este apartado, se estima el impacto económico total utilizando modelos que explotan la información contenida en las tablas input-output (TIO) de Euskadi<sup>14</sup>.

### 4.1. Metodología: Tablas Input-Output

La emisión de **bonos sostenibles** y el uso de los fondos obtenidos para promover los correspondientes proyectos supone un **incremento en la producción** total vasca, ya que muchos sectores se ven envueltos en nuevas actividades como, por ejemplo, la rehabilitación de viviendas o la gestión de residuos. Esto tiene impactos positivos en la producción de los sectores directamente afectados por la financiación del bono, que deberán además adquirir nuevos inputs de otros sectores provocando también un aumento de la producción del resto de sectores (*efecto multiplicador* o de arrastre). Este nuevo nivel de producción irá acompañado de **creación de empleo y renta**.

Las TIO permiten estimar el impacto directo, indirecto e inducido (es decir, el impacto total) de las inversiones asociadas con el bono sostenible.



Los **impactos directos** recogen los aumentos en la producción (demanda final) como consecuencia de los fondos destinados a proyectos sostenibles. Es decir, vienen determinados por el impacto inicial (aumento de la producción) que se producirá únicamente en los sectores financiados.

Los **impactos indirectos** recogen el incremento de la producción por parte de los sectores directamente financiados implicará que estos aumenten, a su vez, la demanda de inputs al resto de sectores. Los impactos indirectos recogen, por lo tanto, los ajustes en el nivel de producción del resto de sectores como consecuencia del aumento de la demanda de inputs.

Los **impactos inducidos** son aquellos generados por el efecto expansivo (también conocido como efecto multiplicador o de arrastre) de la interacción renta-consumo. Es decir, determinan el efecto de destinar fondos para financiar proyectos sobre las familias y no sobre los sectores productivos como ocurría en los dos casos anteriores. Esto se debe a que al aumentar la demanda en un sector, se generará no solo un incremento en la producción de ese sector (efecto directo), sino también un incremento del consumo interno (demanda de inputs) por parte de

<sup>14</sup> Las TIO describen el proceso productivo y el equilibrio recursos-empleos de la economía regional a nivel de producto para ramas de actividad homogéneas (en concreto, 84 ramas). Ofrecen la medición de la producción, consumos intermedios, valor añadido bruto (VAB), remuneración de asalariados, excedente de explotación y rentas mixtas, impuestos netos sobre la producción, gasto en consumo final (diferenciando entre el gasto realizado por los hogares, por las administraciones públicas y las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares), formación bruta de capital, exportaciones e importaciones.

ese sector, favoreciendo positivamente al resto de sectores, los cuales verán aumentada adicionalmente su demanda. Este incremento de la demanda total se traducirá en mayor renta para los consumidores. Esto fomentará, a su vez, mayores niveles de consumo y, por ende, de demanda final. Este último efecto es el que miden los impactos inducidos.

Por último, es importante recalcar que no toda la financiación se transforma en valor añadido y empleo (puestos de trabajo), ya que una parte se dirigirá a inversiones que necesitan de bienes importados (es decir, no se puede asociar el impacto total de las inversiones financiadas por bonos sostenibles a la CAPV). En concreto, esto ocurre con los proyectos de ‘Edificación de viviendas de alquiler’, ‘Construcción y equipamiento de escuelas de infantil, primaria, secundaria y formación profesional’, y en ‘Inversiones sanitarias’. Ante la falta de información más específica sobre las cadenas de valor de las industrias o sectores que se beneficiarán directa o indirectamente con la financiación sostenible, se asume que en torno al 20% de los fondos asociados a estas partidas se dirigen fuera de la CAPV<sup>15</sup>.

Un mayor desarrollo de la metodología empleada para el cálculo de los impactos se recoge en el [Anexo 1](#). La modelización se ha realizado con las 84 ramas en las que se dividen las TIO de Euskadi. Sin embargo, los resultados se han agregado posteriormente en 19 ramas para facilitar el análisis (véase la agregación en el [Anexo 2](#)).

#### 4.2. Resultados

El valor total de la financiación concedida por los Bonos Sostenibles del Gobierno Vasco en 2023 fue de 700 M€. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 20% de algunas de las inversiones financiadas necesitan de bienes generados fuera de Euskadi, la financiación que se han introducido en el modelo Input-Output ascienden a **672 M€<sup>16</sup>**.

##### ▪ *Impacto macroeconómico*

Los resultados macroeconómicos vienen determinados por el efecto de las nuevas inversiones y financiación ligada a los Bonos Sostenibles del GV, las cuales generan un impulso económico a lo largo de toda la cadena productiva. Los resultados indican que el impacto será considerable.

##### Producto Interior Bruto (PIB)

**Por cada euro** de financiación se genera un **aumento de la producción de 2,41 €**. Es decir, la financiación mediante los Bonos Sostenibles genera un incremento de la producción total de Euskadi: al efecto directo hay que sumarle los impactos generados por el efecto de arrastre en los sectores productivos (impacto indirecto) y los derivados del aumento del consumo como consecuencia del incremento de renta (impacto inducido). Por lo tanto, como se demuestra, tener en cuenta los impactos indirectos e inducidos al analizar los impactos económicos no es un asunto trivial. Cabe recordar, sin embargo, que parte del aumento de la producción se destina a las importaciones.

La **Tabla 11** resume los **resultados obtenidos para el conjunto de la economía de la CAPV**. Por columnas se recoge el impacto directo, indirecto, inducido y total (suma de los tres

<sup>15</sup> El PNIEC estimó ese mismo porcentaje para el conjunto del Estado.

<sup>16</sup> Más concretamente, 672.172.444,19 €.

anteriores). La columna “Multiplicador” indica el efecto multiplicador (o de arrastre) sobre la producción (PIB). Es decir, el efecto sobre el PIB por cada euro de la financiación sostenible.

Tabla 11. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenible Euskadi 2023<sup>17</sup>

IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €)					
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL	Multiplicador
PIB	672,17	464,60	480,90	1.617,67	2,41

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

El aumento adicional del PIB se asocia mayoritariamente al **componente social (62,9%)**. Esto es lógico teniendo en cuenta que la mayor parte de la financiación (65,3%) se destina a este ámbito. Sin embargo, el componente ambiental tiene un mayor efecto de arrastre: la financiación verde representa el 34,7% del total de Financiación Sostenible, pero su impacto representa un 37,1% del total (Tabla 12). Otra cuestión reseñable es el papel de los impactos inducidos. Con excepción del componente ambiental, en el caso agregado y, sobre todo, en el componente social, se observa que estos impactos inducidos superan a los indirectos, lo que refleja que las familias y los sectores más relacionados con los bienes de consumo se verían fuertemente beneficiados, como se explicará más adelante.

Tabla 12. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 – Por componente

	IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €) – por componente			
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
Bono Verde	233,00	205,29	161,66	599,95
% respecto del total	34,7%	44,2%	33,6%	37,1%
Bono Social	439,17	259,31	319,23	1017,72
% respecto del total	65,3%	55,8%	66,4%	62,9%
<b>TOTAL</b>	<b>672,17</b>	<b>464,60</b>	<b>480,90</b>	<b>1.617,67</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Desagregando los impactos por **ramas de actividad** (Tabla 13), se puede ver que los impactos indirectos e inducidos son importantes y que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de poner en marcha una determinada política. Los sectores donde se localizan los mayores incrementos adicionales de producción son la ‘Industria manufacturera’, ‘Construcción’, ‘Actividades profesionales, científicas y técnicas’, y ‘Actividades sanitarias y de servicios sociales’. Debido a sus propias características, tiene sentido que los impactos indirectos e inducidos en la ‘Industria manufacturera’ sean elevados: se trata de industrias que convierten las materias primas o los productos semielaborados en bienes que posteriormente son destinados o bien al mercado o a otras empresas en forma de inputs. Es decir, presenta una elevada sinergia con muchos otros sectores. En el resto de los sectores destacados ocurre lo contrario, el impacto directo es el que tiene mayor peso, es decir, tienen menor efecto de arrastre sobre los demás sectores o ramas de actividad.

Tabla 13. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023– Por ramas de actividad

<sup>17</sup> Los valores están redondeados. En el **Anexo 3** están los valores exactos.

IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €) – por ramas de actividad				
	Directos	Indirectos	Inducidos	<b>TOTAL</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8,61	2,53	10,82	<b>21,96</b>
Industrias extractivas	0,71	17,93	6,58	<b>25,21</b>
Industria manufacturera	26,76	130,65	92,16	<b>249,58</b>
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	28,11	53,54	26,26	<b>107,90</b>
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	24,67	8,35	5,35	<b>38,37</b>
Construcción	132,32	54,05	12,13	<b>198,50</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	8,18	33,40	67,35	<b>108,93</b>
Transporte y almacenamiento	49,63	24,20	24,69	<b>98,53</b>
Hostelería	8,92	8,69	51,07	<b>68,68</b>
Información y comunicaciones	6,85	17,28	14,28	<b>38,40</b>
Actividades financieras y de seguros	2,09	16,36	19,90	<b>38,35</b>
Actividades inmobiliarias	9,10	9,69	67,78	<b>86,57</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	129,84	41,06	12,16	<b>183,06</b>
Actividades administrativas y servicios auxiliares	5,03	24,81	16,84	<b>46,68</b>
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	-	1,27	0,71	<b>1,98</b>
Educación	57,66	3,07	9,61	<b>70,34</b>
Actividades sanitarias y de servicios sociales	173,23	13,34	14,77	<b>201,34</b>
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0,34	3,20	16,45	<b>19,99</b>
Otros servicios	0,11	1,20	12,00	<b>13,31</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Dicho esto, el **Producto Interior Bruto (PIB)** se puede calcular de tres formas distintas, todas ellas dando lugar al mismo resultado: por el lado de la demanda (o método del *gasto*), por el lado de la oferta (o método de la *producción*) o por el lado de la renta (o método del *ingreso*). El impacto de los Bonos Sostenibles detallado al nivel de cada una de estas variables puede encontrarse en el [Anexo 4](#).

- **Impacto en el empleo**

Los Bonos Sostenibles llevarán asociados un total de 12.236 empleos. Nótese que nos referimos a los empleos requeridos para satisfacer el incremento de la demanda y no a puestos de trabajo indefinidos.

Por tipo de impactos, la **Tabla 14** resume los resultados obtenidos, tanto a nivel de la CAPV como a nivel de territorio histórico (TTHH). **Por cada millón de euros de financiación de los Bonos Sostenibles se generan alrededor de 18 empleos en Euskadi**. En general, los impactos directos son los que adquieren mayor peso (56% de los impactos totales), aunque también son relevantes los impactos inducidos (25%) y los impactos indirectos (19%), por lo que es importantes no obviarlos a la hora de realizar cualquier análisis. De los tres TTHH, Bizkaia es la que resultará más beneficiada en términos de empleos.

Tabla 14. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023

	IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO (nº de puestos de trabajo)				
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL	Multiplicador
<b>Araba</b>	1.071	374	475	1.920	18,20
<b>Bizkaia</b>	3.564	1.243	1.539	6.347	
<b>Gipuzkoa</b>	2.210	761	999	3.969	
<b>CAPV</b>	6.845	2.378	3.012	12.236	

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Asimismo, se observa que el impacto positivo en términos de empleo es mayor en el componente social que en el componente ambiental (o verde). De hecho, el número de empleos ligados al bono social es casi el triple, concentrándose la mayor diferencia en el impacto directo (véase **Tabla 15**).

Tabla 15. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 – Por componente

	IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO (nº de puestos de trabajo) – por componente				
		Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
<b>Empleos</b>	Bono Verde	1.125	909	1.013	3.047
	Bono Social	5.720	1.469	2.000	9.189

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Por sectores (**Tabla 16**), hay que destacar un impacto neto positivo en todos los sectores. Teniendo en cuenta que, según datos de Eustat, en torno al 73% de la población ocupada de Euskadi corresponde al sector servicios, el mayor aporte al empleo se produce en ramas de actividad de este sector (sobre todo educación y sanidad). En número de empleos creados le sigue el sector científico, la construcción, y las actividades industriales (sobre todo la de comercio al por mayor y al por menor, así como reparación de vehículos).

Tabla 16. Impactos en el empleo los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 – Por ramas de actividad<sup>18</sup>

<sup>18</sup> La misma desagregación por ramas de actividad para cada uno de los componentes (verde y social) se presenta en el **Anexo 5**. Posteriormente, en el **Anexo 6** se puede encontrar ambos tipos de información (empleos por componente y por rama de actividad) a nivel de territorio histórico.

IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO EN LA CAPV (nº de puestos de trabajo) – por ramas de actividad				
	Directos	Indirectos	Inducidos	<b>TOTAL</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	79	27	112	<b>218</b>
Industrias extractivas	0	2	1	<b>3</b>
Industria manufacturera	67	382	224	<b>674</b>
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7	14	7	<b>27</b>
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	80	20	13	<b>113</b>
Construcción	819	335	75	<b>1.228</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	86	242	782	<b>1.110</b>
Transporte y almacenamiento	221	114	136	<b>471</b>
Hostelería	79	77	452	<b>608</b>
Información y comunicaciones	38	73	41	<b>152</b>
Actividades financieras y de seguros	8	66	80	<b>154</b>
Actividades inmobiliarias	6	7	46	<b>58</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	803	301	94	<b>1.199</b>
Actividades administrativas y servicios auxiliares	67	398	198	<b>663</b>
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0	17	10	<b>26</b>
Educación	1.208	64	201	<b>1.474</b>
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.270	175	179	<b>3.625</b>
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4	42	168	<b>214</b>
Otros servicios	2	23	193	<b>218</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

## 5. Resumen de impactos y conclusiones

El GV-EJ ejecutó en 2023 un presupuesto de 2.521.520.370€ en proyectos que corresponden con las categorías de proyectos elegibles y susceptibles, por tanto, de ser financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible. Un total de 2.207.594€ se han destinado a proyectos sociales y los restantes 313.925.869€ a proyectos verdes. Del presupuesto total ejecutado, se han financiado con cargo a la Financiación Sostenible proyectos por un valor total de 700 millones € que cumplen los criterios de elegibilidad. De éstos, 467.000.000 € (67%) se han destinado a proyectos sociales y los restantes 233.000.000 € (33%) a proyectos verdes.

Dentro de las **categorías sociales** el reparto de la financiación sostenible es bastante equitativa. Sin embargo, al igual que en años anteriores, en 2023 el programa de avance socioeconómico fue el que recibió mayor financiación (30% del total de la categoría social), seguido del programa de salud (24%). Dentro del programa de avance socioeconómico, la Renta de Garantía de Ingresos fue el proyecto al que se destinaron la mayor parte de los fondos: 62% de los fondos del programa. En Salud, el proyecto que recibió mayor financiación es el de financiación de gastos de farmacia no hospitalaria (55% de los fondos del programa). El resto de los programas sociales - vivienda asequible, educación y generación de empleo - reciben el 18%, 16% y 13%, respectivamente, de la financiación sostenible adjudicada a la categoría social.

En la **categoría verde o ambiental**, el programa de transporte limpio es el que claramente recibe mayor financiación (64% de la financiación total que recibe el ámbito verde). En 2023 la inversión destinada a financiar operadores ferroviarios ha adquirido un gran peso (52% del total del programa). El sector energía renovable, la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, y el programa que recoge la protección al medio ambiente recibieron el 15%, 11% y 10%, respectivamente, del total de esta categoría.

La **Tabla 17** y la **Tabla 18** resumen los **proyectos sociales y verdes** financiados con el **bono sostenible 2023**, la cuantía elegible de cada uno de ellos en ambos años y la finalmente financiada con cargo al bono sostenible, acompañado de una serie de indicadores de impacto social y medio ambiental.

Por otro lado, el análisis input-output realizado para este informe, ha permitido estimar los impactos macroeconómicos y de empleo asociados a la emisión. Las principales conclusiones que se pueden extraer son:

- Los impactos macroeconómicos ligados a los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 serían notables y muy positivos. En concreto, la emisión se asocia un aumento del PIB de en torno a 1.618 M€, con un multiplicador de 2,41, lo que significa que, por cada euro de financiación se generaría un aumento de la producción de 2,41 €.
- La financiación del competente ambiental (o verde) tendría mayor efecto de arrastre que la correspondiente al componente social.
- Los sectores donde se localizarían los mayores incrementos adicionales de producción son la ‘Industria manufacturera’, ‘Actividades sanitarias y de servicios sociales’, ‘Construcción’, y ‘Actividades profesionales, científicas y técnicas’. Los impactos directos son los que representan una mayor parte en estos sectores, a excepción de la ‘Industria manufacturera’ en la que los impactos indirectos e inducidos son los más elevados. Esto se debe al efecto expansivo de la interacción renta-consumo.

- En materia de empleo, se crearían alrededor de 12.236 de puestos de trabajo (1.920 en Araba, 6.347 en Bizkaia y 3.969 en Gipuzkoa). Sin embargo, es importante recalcar que serían empleos requeridos para satisfacer el incremento de la demanda y no puestos de trabajo indefinidos. El multiplicador es 18, lo que significa que, por cada millón de euros financiado por los Bonos Sostenibles, se generarían 18 empleos.
- Por sectores, el mayor aporte al empleo se produciría en el sector servicios (sobre todo, sanidad y educación), seguido del sector de actividades científicas, el sector construcción y la industria.

Con todo ello, se ha puesto de manifiesto que, además de los impactos positivos que los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 han demostrado tener sobre la economía del territorio, este instrumento de Financiación Sostenible permite avanzar hacia un mejor cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un ámbito en el que Euskadi se comporta de manera relativamente satisfactoria si se compara con las Comunidades Autónomas vecinas (OS et al., 2019). Un último aspecto a destacar es que, con el paso de los años, la vertiente ambiental ha ido adquiriendo cada vez más relevancia, pues el continuo esfuerzo por la elaboración de planes y estrategias ambientales ha venido acompañado por un incremento del porcentaje que la parte verde representa en la financiación sostenible. En 2021 el porcentaje de los bonos sostenibles destinado al componente ambiental era tan solo el 19,9% al componente ambiental, mientras que alcanzó el 36,5% en 2022. Aunque en 2023 ha tenido una leve recesión (el componente ambiental ha supuesto el 33% del total de la emisión) sigue siendo notable el mayor peso que ha adquirido en los últimos años.

Tabla 17: Resumen de programas y proyectos sociales financiados

Categorías y proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
VIVIENDA ASEQUIBLE	ODS 11	230.159.262	126.000.000	82.000.000	11,7%	Nº de hogares beneficiarios de prestación (PCV + PEV + BIZIGUNE)	15.598	Unidades familiares receptoras de ayudas directas al alquiler	15.667
						Nº jóvenes beneficiados GAZTELAGUN	2.386	Nº viviendas beneficiarias de ayudas de rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios	5.543
								Nº comunidades beneficiarias de ayudas de rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios	625
EDUCACIÓN	ODS 4	188.451.963	133.000.000	75.000.000	10,7 %	Nº no universitarios desfavorecidos becados	46.827	Nº universitarios becados	5.028
						Nº de escuelas primarias construidas	20	Nº de escuelas primarias equipadas	5
						Nº de escuelas secundarias construidas	68	Nº de escuelas secundarias equipadas	12
						Nº de escuelas de formación profesional construidas	4	Nº de escuelas de formación profesional equipadas	2
SALUD	ODS 3	1.063.752.270	175.000.000	110.000.000	15,7%	Nº personas polimedicadas	36.599	Nº recetas	2.831.554
						Nº tratamientos crónicos	100.497		
						Nº hospitales y centros médicos reacondicionados	10	Obras de construcción y reforma de Centros de Salud	2
AVANCE SOCIOECONÓMICO	ODS 1 ODS 10	558.368.723	185.000.000	140.000.000	20,0%	Nº de receptores RGI	10.683	Personas receptoras de RGI en complemento rentas de trabajo	1.939
						Nº nuevos receptores RGI	2.798		
						Nº personas beneficiarias AES	36.333	Nº unidades de convivencia beneficiarias AES	18.996
						Nº familias con hijos/as receptoras prestación PAF	4.495		
GENERACIÓN DE EMPLEO	ODS 8	166.862.282	121.000.000	60.000.000	8,6 %	Nº personas contratadas	738	Nº jóvenes beneficiados programa formación	3.720
						Nº empleos apoyados por los Planes Locales de Empleo	1.169		

						Nº personas con discapacidad empleados	3.432	Nº personas beneficiarias programa orientación profesional	75.173	
						Nº jóvenes contratados programa Lehen Aukera	237	Nº empresas beneficiadas	4.325	
<b>SUB-TOTAL PROYECTOS SOCIALES</b>		<b>2.207.594.500</b>	<b>740.000.000</b>	<b>467.000.000</b>	<b>67%</b>					

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

Tabla 18: Resumen de programas y proyectos verdes financiados

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
ENERGÍA RENOVABLE	ODS 7 ODS 9	59.298.525	35.000.000	35.000.000	5,0%	Nº de proyectos EE subvencionados	3.627	Emissions evitadas con proyectos EE (tCO2e/año)	51.484
						Nº de proyectos ER subvencionados	2.611	Emissions evitadas con proyectos ER (tCO2e/año)	25.867
						Potencia renovable instalada (MW)	47	Producción renovable esperada (MWh)	41.902
						Nº de empleos creados con proyectos de EE	112	Nº de proyectos de ecodiseño y fabricación verde	24
						Nº jóvenes formados	66	Materiales ahorrados (ton/año)	304.850
								Emisiones de GEI evitadas con los proyectos de ecodiseño y fabricación verde (tCO2/e)	67.704
TRANSPORTE LIMPIO	ODS 9 ODS 11	238.681.316	177.000.000	150.000.000	21%	Nº trenes adquiridos	7		
						Nº pasajeros Euskotren	21.239.632	Nº km recorridos por pasajero Euskotren	13.61
						Intensidad energética ferrocarril (Kwh/mVkm)	81,08	Intensidad energética tranvía Bilbao (Kwh/mVkm)	220,43
						Intensidad energética tranvía Vitoria-Gasteiz (Kwh/mVkm)	191,91		
GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LAS AGUAS RESIDUALES	ODS 6	31.560.309	25.000.000	25.000.000	4,0%	Nº personas acceso agua potable	2.196.745	Volumen agua potable suministrada (m3/año)	115.455.044
						Aguas residuales tratadas (m3)	293.133.746	Nº empleos creados	289
						Superficie conservada (ha)	243	Nº de acciones de conservación de cauces y ríos	649
						Nº masas de agua evaluadas	160	Agua potable reutilizada (m3)	1.807.198
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ODS 11 ODS 12 ODS 14 ODS 15	23.906.903	23.000.000	23.000.000	3,0%	Nº acciones resueltas sobre calidad del suelo	208	Nº informes sobre contaminación del suelo	1.193
						Nº empresas subvencionadas	54	Nº proyectos subvencionados	71
						Nº planes y actividades financiadas para adaptación climática	95	Nº ha con mantenimiento en la reserva de Urdaibai	56

						Km itinerarios peatonales mejorados y/o mantenidos en la Reserva de Urdaibai	35		
<b>SUB-TOTAL PROYECTOS VERDES</b>		<b>313.925.869</b>	<b>260.000.000</b>	<b>233.000.000</b>	<b>33%</b>				
<b>TOTAL PROYECTOS (SOCIAL + VERDE)</b>		<b>2.521.520.370</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>700.000.000</b>	<b>100,00%</b>				

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## 6. Referencias

- Ansuategi, A., Escapa, M., Galarraga, I., González-Eguino, M., (2014) Impacto económico de la eco-innovación en Euskadi. Una aproximación cuantitativa. *Ekonomiaz*, 86: 247-273.
- Banco Mundial (2019) 10 Years of Green Bonds: Creating the Blueprint for Sustainability Across Capital Markets. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/news/immersive-story/2019/03/18/10-years-of-green-bonds-creating-the-blueprint-for-sustainability-across-capital-markets>
- Gobierno Vasco (2020a) Agenda Euskadi Basque Country 2030. Multinivel.
- Gobierno Vasco (2020b) Programa de Gobierno 2020-2024. XII. Legislatura “Euskadi en marcha”.
- Gobierno Vasco (2021) Marco para la emisión de Bonos Sostenibles.
- Gobierno Vasco (2024) 7º Informe Voluntario de Seguimiento. Agenda 2030 Euskadi 2023.
- ICMA (2024) Handbook. Harmonised Framework for Impact Reporting. June 2024.
- ICMA (2025a) Social Bond Principles. Voluntary Process Guidelines for Issuing Social Bonds. June 2025.
- ICMA (2025b) Green Bond Principles. Voluntary Process Guidelines for Issuing Green Bonds. June 2025.
- Observatorio de la Sostenibilidad (OS), AIS Group y Fundación Ciudadanía, (2019) SOS 17X17 Análisis sobre la sostenibilidad en España 2019 en las 17 CC.AA.
- Ofiso (2024) Informe Anual Ofiso. La financiación sostenible en España en 2023. Disponible en: <https://www.ofiso.es/files/informe-anual-ofiso-2024.pdf>

## ANEXO 1. Metodología Tablas Input-Output

Las TIO permiten representar empíricamente **la estructura económica completa de la economía y las múltiples relaciones entre los sectores** que la componen. La mayor parte de las agencias estadísticas regionales las ofrecen y tienen una tradición muy extensa en los estudios regionales. Tanto es así que constituyen, junto con la contabilidad nacional, el pilar central de las cuentas económicas de un país o región.

Las TIO muestran la **producción total** de cada sector (*output*) y el **destino** de dicha producción<sup>19</sup> (parte de ella será adquirida por el resto de los sectores – *inputs* – para utilizarla en su propio proceso productivo).

A su vez, las TIO se enmarcan en un enfoque más amplio, conocido como **Marco Input–Output**, el cual está compuesto por tres tablas:

- Tabla de origen (**Tabla 19**): es una matriz con los valores de la producción total de bienes y servicios, por tipo de producto y rama de actividad.
- Tabla de destino (**Tabla 20**): indica el destino de cada uno de esos productos (consumos intermedios, consumo final, formación bruta de capital y exportaciones)<sup>20</sup>.
- Tabla input-output simétrica (**Tabla 21**): al condensar en una única tabla el origen y el destino, permite relacionar las ramas de producción entre sí, en lugar de los productos con las ramas que los generan.

Tabla 19. Tabla de origen

Ramas \ Productos	Rama 1	Rama 2	Rama n	Total producción	Importaciones	OFERTA TOTAL
Producto 1						
Producto 2						
Producto n						
<b>Total productos</b>				$\Sigma_1$	$\Sigma_2$	$\Sigma_1 + \Sigma_2$
Ajuste CIF/FOB						
Compras residentes fuera del territorio						
<b>TOTAL</b>				$\Sigma_3$	$\Sigma_4$	$\Sigma_3 + \Sigma_4$

Fuente: elaboración propia

<sup>19</sup> Es decir, lo que se produce más lo importado debe ser igual a lo que se consume, se invierte y se exporta.

<sup>20</sup> También tiene en cuenta el valor añadido bruto.

Tabla 20. Tabla de destino

Ramas Productos \ Ramas	Rama 1	Rama 2	Rama n	Demanda intermedia	Gasto en consumo final	Formación Bruta de Capital	Exportaciones	DEMANDA FINAL TOTAL	TOTAL EMPLEOS
Producto 1									
Producto 2									
Producto n									
<b>Total productos</b>				$\sum_5$	$\sum_6$	$\sum_7$	$\sum_8$	$\sum_{10} - \sum_5$	$\sum_{10} = \sum_5 + \sum_6 + \sum_7 + \sum_8$
Remuneración asalariados									
Otros impuestos netos sobre la producción									
Excedente bruto de explotación									
Valor añadido bruto					$\sum_9$				
<b>Producción a precios básicos</b>					$\sum_5 + \sum_9$				

Fuente: elaboración propia

Tabla 21. Tabla simétrica

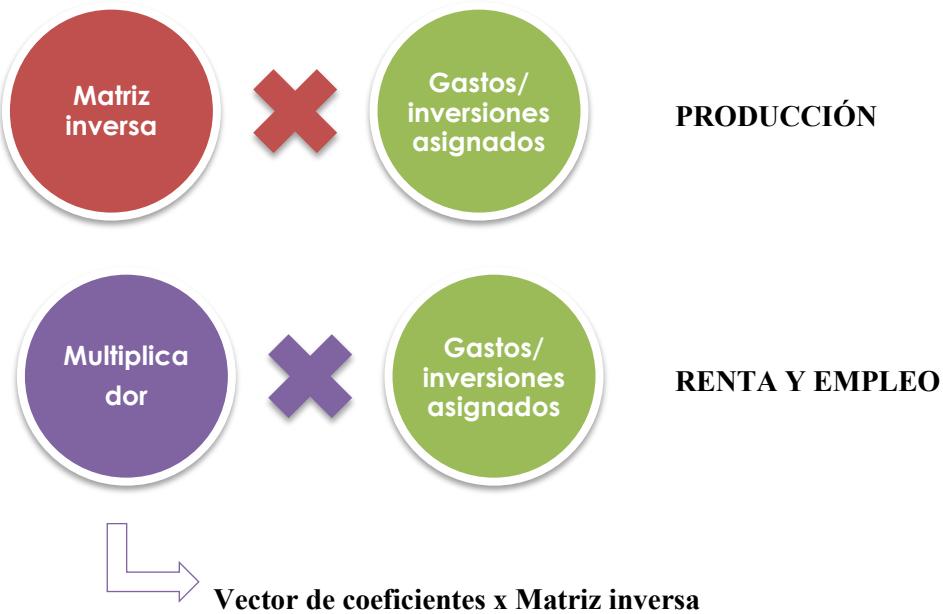
Ramas ↓ Productos	Rama 1	Rama 2	Rama n	Demanda intermedia	GCF <sup>21</sup>	FBK	X	DEMAND A FINAL TOTAL	TOTAL EMPLEOS
Rama 1									
Rama 2									
Rama n									
<b>Total productos</b>				$\Sigma_5$	$\Sigma_6$	$\Sigma_7$	$\Sigma_8$	$\Sigma_T - \Sigma_5$	$\Sigma_T = \Sigma_5 + \Sigma_6 + \Sigma_7 + \Sigma_8$
Ajuste CIF/FOB									
Compras residentes fuera del territorio									
Compras no residentes en el territorio									
<b>Total</b>				$\Sigma_{10}$	$\Sigma_{11}$	$\Sigma_{12}$	$\Sigma_{13}$	$\Sigma_T - \Sigma_{10}$	$\Sigma_T = \Sigma_{10} + \Sigma_{11} + \Sigma_{12} + \Sigma_{13}$
Remuneración asalariados									
Otros impuestos netos sobre la producción									
Excedente bruto de explotación									
Valor añadido bruto				$\Sigma_9$					
<b>Producción a precios básicos</b>				$\Sigma_9 + \Sigma_{10}$					
<b>Importaciones</b>				$\Sigma_2$					
<b>Total oferta</b>				$\Sigma_9 + \Sigma_{10} + \Sigma_2$					

Fuente: elaboración propia

El objetivo de incorporar las importaciones (véase la parte inferior de la tabla) se debe a que, de este modo, es posible identificar las ramas de actividad de recursos y de empleo.

<sup>21</sup> Gasto en consumo final (GCF); Formación Bruta de Capital (FBK); Exportaciones (X).

Dicho esto, la siguiente pregunta que debemos hacernos es **cómo calcular los impactos** mediante las TIO para las 3 variables consideradas en esta memoria:



1. En una **primera fase**, se **asignan los fondos obtenidos** a las correspondientes ramas de actividad en las que las TIO dividen la economía vasca. Si bien las TIO proporcionadas por el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) están divididas en 84 ramas, en la memoria económica se han agrupado en 19 (véase **Anexo 2**) para facilitar el análisis de los resultados.
2. En una **segunda fase**:
  - a. Partiendo de la matriz simétrica, se calcula la **matriz de coeficientes técnicos** (o matriz de requerimientos directos), donde cada coeficiente recoge el porcentaje que representa cada *input* sobre la producción final<sup>22</sup>, y
  - b. A partir de la matriz de coeficientes técnicos, se obtiene la **matriz inversa de Leontief** (o matriz de requerimientos totales – directos e indirectos).
3. Finalmente, y una vez que se tiene la matriz inversa, se calculan los **multiplicadores de impacto sobre la renta y el empleo**<sup>23</sup> (para cada rama de actividad). Para ello, los pasos a seguir son:

<sup>22</sup> Por producción final se entiende producción a precios básicos, que es el dato que ofrecen las TIO para Euskadi. Esta magnitud se obtiene sumando al total de producción los impuestos netos sobre los productos, las compras de residentes fuera del territorio nacional y el valor añadido bruto a precios básicos. Este último se desagrega, a su vez, entre la remuneración de los asalariados (sueldos y salarios brutos más cotizaciones sociales), otros impuestos netos sobre la producción y el excedente bruto de explotación/rentas mixtas. Por lo tanto, cabe mencionar que esta magnitud será superior a la que tradicionalmente se ofrece cuando se habla del Producto Interior Bruto.

<sup>23</sup> Para la producción no tenemos que calcular ningún multiplicador: sólo hay que multiplicar la matriz inversa por los gastos/inversiones asignadas. Esto es así porque, como ya se ha explicado, cada coeficiente de esta matriz representa la cantidad adicional producida por el sector *i*-ésimo ante el aumento de la demanda final del sector *j*-ésimo en una unidad. En cambio, las TIO no proporcionan datos de renta disponible ni de empleo por ramas productivas, por lo que es necesario crear un vector que lo recoja.

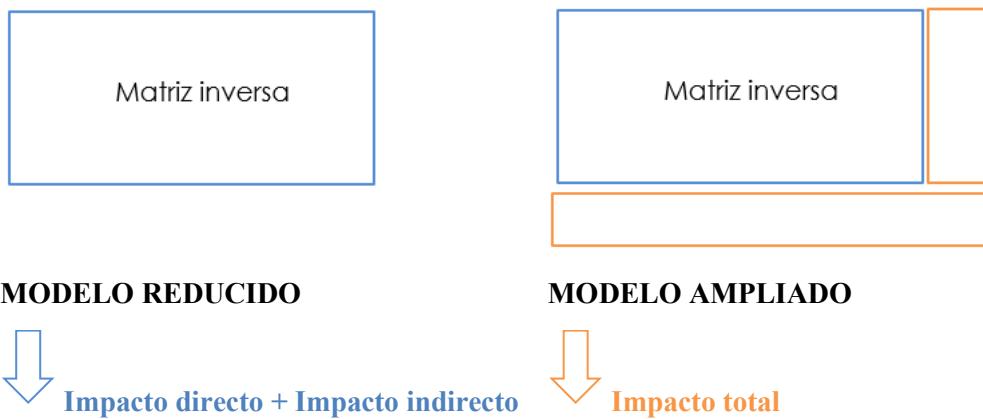
- **RENTA:** se multiplica la matriz inversa por el **vector de coeficientes de renta**. Para calcular este vector (renta doméstica de cada sector dividido entre la producción total), ha sido necesario estimar la distribución de la renta disponible por ramas de producción. Teniendo en cuenta que no existen datos sectoriales, el procedimiento ha sido un poco más complejo. Para ello, se ha seguido la propuesta de Ansuategi et al. (2014), según la cual el valor de la renta disponible total es igual al del consumo privado total aportado por las TIO, si bien con una distribución diferente, ya que la renta disponible se distribuirá proporcionalmente al valor añadido por sectores.
- **EMPLEO:** se multiplica la matriz inversa por el **vector de coeficientes de empleo**. Se han buscado los datos relativos al número de empleos por sector. Tras ello, se ha calculado el vector de coeficientes de empleo por sectores dividiendo el empleo del sector *i-ésimo* entre la producción total de ese mismo sector.

Por último, se multiplican los multiplicadores por los fondos asignados a cada sector para obtener los impactos.

Los cálculos mostrados hasta ahora sólo proporcionan los impactos directos e indirectos, por lo que faltaría estimar los impactos inducidos (basados en la interacción renta-consumo) para tener el impacto total. Para ello, es necesario **ampliar la matriz inversa para añadir a las familias**, considerándolas como si fueran un sector económico más. Para ello, se ha añadido una nueva fila y una nueva columna. La fila representa la distribución de la renta disponible por ramas de producción y mide el flujo del sector familias al sector *i-ésimo*, mientras que la columna recoge el flujo del sector *i-ésimo* hacia el sector familias. El dato para la columna se obtiene directamente de las TIO seleccionando dentro de la demanda final el consumo privado interno.

Esto requerirá calcular “**nuevos**” **multiplicadores**, para lo cual se sigue el mismo procedimiento que antes (matriz de coeficientes técnicos ampliada - matriz inversa ampliada - vector de coeficientes) y, una vez que los tengamos, se vuelven a multiplicar por los gastos/inversiones.

De este modo, tendremos **2 modelos**: un **modelo ampliado** cuyo resultado da el **impacto total** y uno **reducido** que nos da el **impacto directo e indirecto**. Haciendo la diferencia entre ambos, obtenemos el impacto inducido.



## ANEXO 2. Agregación por ramas de actividad

Ramas de actividad TIO Euskadi	Agregación
Agricultura, ganadería y caza	
Silvicultura y explotación forestal	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Pesca y acuicultura	
Industria extractiva	Industrias extractivas
Venta y reparación de vehículos	
Comercio al por mayor	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motos y motocicletas
Comercio al por menor	
Industrias cárnicas	
Procesado de pescados	
Productos lácteos	
Panadería y molinería	
Otras industrias alimentarias	
Bebidas	
Tabaco	
Textil, confección, cuero y calzado	
Industria de la madera y del corcho	
Industria del papel	
Artes gráficas y reproducción	
Coquerías y refino de petróleo	
Productos químicos básicos	
Pinturas y otra química final	
Productos farmacéuticos	
Productos de caucho	
Productos de plástico	
Industria del vidrio	
Cemento, cal y yeso	
Otra industria no metálica	Industria manufacturera
Siderurgia	
Producción de metales no ferreos	
Fundición de metales	
Construcción metálica	
Forja y estampación de metales	
Ingeniería mecánica	
Artículos metálicos	
Prod. informáticos y electrónicos	
Material y equipo eléctrico	
Aparatos domésticos	
Maquinaria de uso general	
Máquinas herramienta	
Fabricación de vehículos de motor	
Construcción naval	
Otro material de transporte	
Fabricación de muebles	
Otras industrias manufactureras	
Reparación e instalación	
Energía eléctrica	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
Gas, vapor y aire acondicionado	
Suministro de agua	Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
Saneamiento y gestión de residuos	
Construcción	Construcción

Hostelería	Hostelería
Transporte por ferrocarril	
Otro transp. terrestre de pasajeros	
Otro transp. terrestre mercancías	
Transporte marítimo y fluvial	Transporte y almacenamiento
Transporte aéreo	
Actividades anexas al transporte	
Actividades postales y de correos	
Edición	
Audiovisuales, cine, radio y tv	Información y comunicaciones
Telecomunicaciones	
Informática	
Serv. financieros, excepto seguros	Actividades financieras y de seguros
Seguros	
Auxiliares financieros	
Actividades inmobiliarias	Actividades inmobiliarias
Activ. jurídicas y de contabilidad	
Serv. de arquitectura e ingeniería	
Investigación y desarrollo	Actividades profesionales, científicas y técnicas
Publicidad y estudios de mercado	
Otras activ. profesionales	
Actividades de alquiler	
Activ. relacionadas con el empleo	Actividades administrativas y servicios auxiliares
Agencias de viajes	
Otras actividades auxiliares	
Administración pública	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
Educación	Educación
Actividades sanitarias	
Servicios sociales	Actividades sanitarias y de servicios sociales
Actividades culturales; juego	
Activ. deportivas y recreativas	
Actividades asociativas	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
Rep. ordenadores y otros artículos	
Otros servicios personales	
Actividades de los hogares	Otros servicios

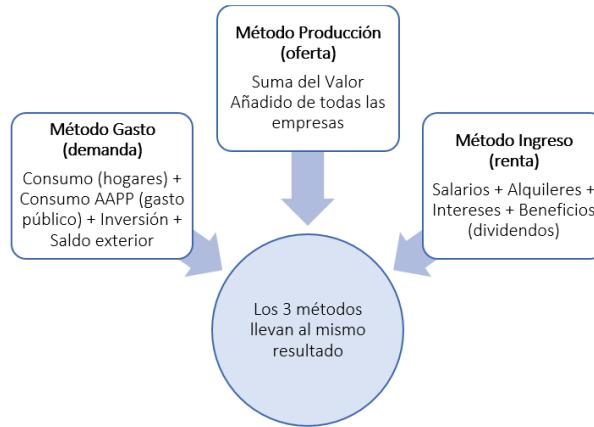
## ANEXO 3. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 (€)

	SOCIAL				AMBIENTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17.535.884 €	8.102.789 €	2.252.588 €	7.180.507 €	4.419.606 €	507.621 €	275.750 €	3.636.235 €
Industrias extractivas	13.123.798 €	705.589 €	8.049.784 €	4.368.424 €	12.090.575 €	- €	9.878.389 €	2.212.186 €
Industria manufacturera	164.244.797 €	26.762.064 €	76.304.447 €	61.178.285 €	85.331.010 €	- €	54.350.104 €	30.980.906 €
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	34.393.723 €	1.297.592 €	15.666.957 €	17.429.174 €	73.511.111 €	26.810.959 €	37.873.955 €	8.826.197 €
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8.002.591 €	874.239 €	3.578.330 €	3.550.022 €	30.363.659 €	23.799.202 €	4.766.713 €	1.797.744 €
Construcción	122.986.967 €	82.528.832 €	32.406.653 €	8.051.481 €	75.514.566 €	49.791.781 €	21.645.486 €	4.077.299 €
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	75.502.736 €	8.183.793 €	22.611.136 €	44.707.808 €	33.426.119 €	- €	10.785.923 €	22.640.196 €
Transporte y almacenamiento	42.862.822 €	12.289.190 €	14.182.744 €	16.390.888 €	55.665.594 €	37.343.836 €	10.021.353 €	8.300.405 €
Hostelería	49.449.917 €	8.923.489 €	6.625.145 €	33.901.284 €	19.233.544 €	- €	2.065.811 €	17.167.733 €
Información y comunicaciones	26.990.717 €	6.847.223 €	10.666.662 €	9.476.831 €	11.408.397 €	- €	6.609.295 €	4.799.102 €
Actividades financieras y de seguros	25.902.524 €	2.086.450 €	10.604.340 €	13.211.734 €	12.446.027 €	- €	5.755.557 €	6.690.470 €
Actividades inmobiliarias	60.205.740 €	9.104.091 €	6.107.985 €	44.993.665 €	26.368.919 €	- €	3.583.963 €	22.784.956 €
Actividades profesionales, científicas y técnicas	61.459.740 €	35.735.406 €	17.651.391 €	8.072.943 €	121.603.353 €	94.104.785 €	23.410.401 €	4.088.168 €
Actividades administrativas y servicios auxiliares	30.949.077 €	5.033.156 €	14.736.902 €	11.179.019 €	15.729.983 €	- €	10.068.887 €	5.661.096 €
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.281.865 €	- €	808.684 €	473.181 €	700.887 €	- €	461.267 €	239.621 €
Educación	64.876.501 €	57.015.588 €	1.479.672 €	6.381.241 €	5.459.218 €	641.817 €	1.585.917 €	3.231.484 €
Actividades sanitarias y de servicios sociales	195.700.767 €	173.231.035 €	12.665.190 €	9.804.542 €	5.635.527 €	- €	670.471 €	4.965.056 €
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	13.115.706 €	338.939 €	1.856.985 €	10.919.783 €	6.871.943 €	- €	1.342.125 €	5.529.818 €
Otros servicios	9.135.082 €	112.980 €	1.058.323 €	7.963.780 €	4.172.415 €	- €	139.528 €	4.032.887 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.017.720.955 €</b>	<b>439.172.444 €</b>	<b>259.313.918 €</b>	<b>319.234.593 €</b>	<b>599.952.453 €</b>	<b>233.000.000 €</b>	<b>205.290.894 €</b>	<b>161.661.559 €</b>

	TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21.955.489 €	8.610.410 €	2.528.338 €	10.816.741 €
Industrias extractivas	25.214.373 €	705.589 €	17.928.174 €	6.580.610 €
Industria manufacturera	249.575.807 €	26.762.064 €	130.654.551 €	92.159.191 €
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	107.904.834 €	28.108.551 €	53.540.912 €	26.255.371 €
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	38.366.250 €	24.673.440 €	8.345.043 €	5.347.767 €
Construcción	198.501.532 €	132.320.613 €	54.052.139 €	12.128.781 €
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	108.928.855 €	8.183.793 €	33.397.058 €	67.348.004 €
Transporte y almacenamiento	98.528.416 €	49.633.025 €	24.204.097 €	24.691.293 €
Hostelería	68.683.462 €	8.923.489 €	8.690.956 €	51.069.017 €
Información y comunicaciones	38.399.113 €	6.847.223 €	17.275.956 €	14.275.933 €
Actividades financieras y de seguros	38.348.551 €	2.086.450 €	16.359.896 €	19.902.205 €
Actividades inmobiliarias	86.574.660 €	9.104.091 €	9.691.948 €	67.778.621 €
Actividades profesionales, científicas y técnicas	183.063.093 €	129.840.190 €	41.061.792 €	12.161.111 €
Actividades administrativas y servicios auxiliares	46.679.060 €	5.033.156 €	24.805.789 €	16.840.115 €
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.982.752 €	- €	1.269.950 €	712.802 €
Educación	70.335.718 €	57.657.405 €	3.065.589 €	9.612.724 €
Actividades sanitarias y de servicios sociales	201.336.294 €	173.231.035 €	13.335.661 €	14.769.597 €
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	19.987.649 €	338.939 €	3.199.109 €	16.449.601 €
Otros servicios	13.307.498 €	112.980 €	1.197.851 €	11.996.667 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.617.673.408 €</b>	<b>672.172.444 €</b>	<b>464.604.812 €</b>	<b>480.896.152 €</b>

## ANEXO 4. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 (€) por el lado de la demanda, de la oferta y de la renta.

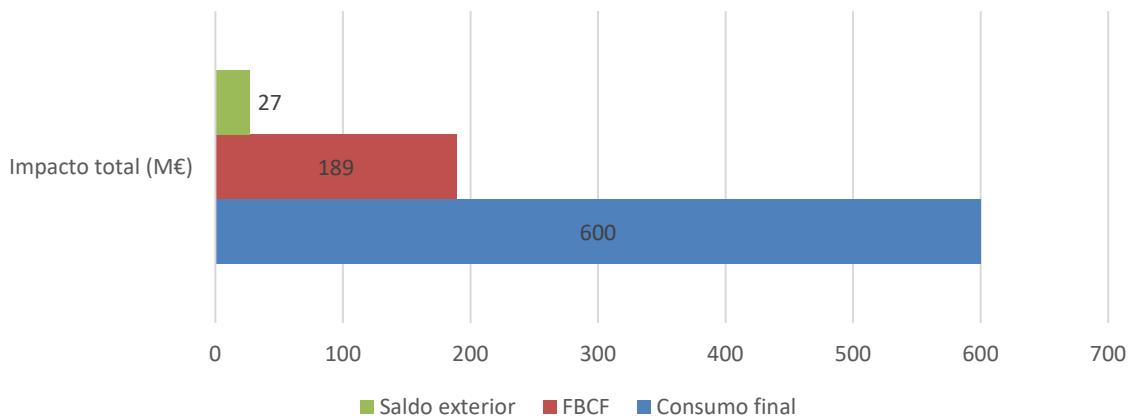
El Producto Interior Bruto puede ser calculado mediante tres procedimientos diferentes: por el método del *gasto*, por el método de la *producción* o por el método del *ingreso*. Los resultados correspondientes a cada una de estas metodologías coinciden.



- **PIB desde el punto de vista de la demanda:** se trata de un análisis desde la óptica del uso final de los bienes y servicios producidos. Incluye el consumo final (de los hogares y las administraciones públicas), la inversión (o formación bruta de capital fijo) y el sector exterior o saldo exterior (exportaciones e importaciones).
- **PIB desde el punto de vista de la oferta:** en este caso, el PIB permite evaluar cuál es la aportación de las diferentes ramas productivas al conjunto de la economía. Es decir, permite conocer los sectores en donde se origina este aumento del valor añadido (VAB).
- **PIB desde el punto de vista de la renta:** el PIB ofrece una desagregación en función de la aportación de los factores productivos a la producción, es decir, permite conocer la distribución de las rentas generadas entre capital y trabajo (remuneración de asalariados – trabajo –, excedente bruto de explotación – capital – y renta mixta).

En la **Figura 7** se puede observar que el **PIB por el lado de la demanda** se canaliza mayoritariamente a través del consumo final. Por su parte, la contribución de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) es también notable, como cabía esperar dadas las inversiones que se van a llevar a cabo gracias a la Financiación Sostenible. Finalmente, el saldo exterior neto refleja que las exportaciones serán superiores a las importaciones, resultando en un saldo exterior positivo.

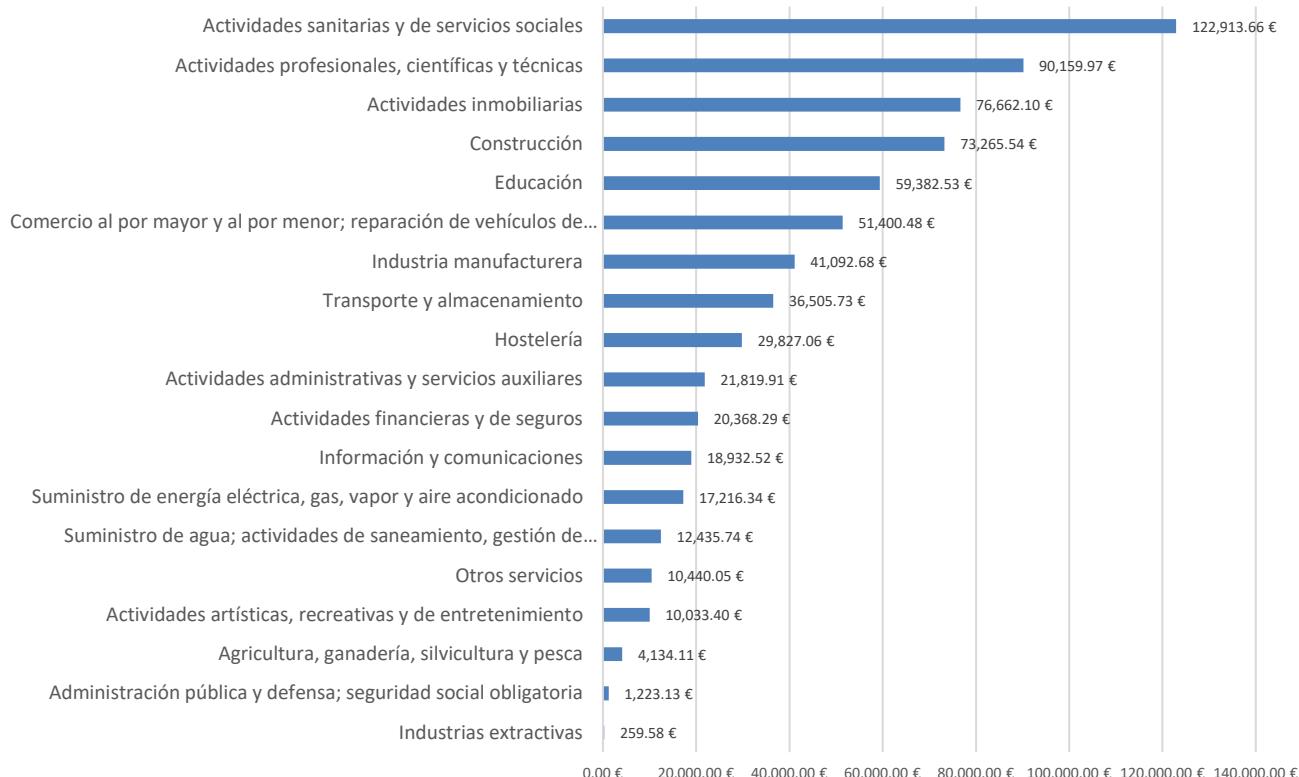
Figura 7. Impacto en el PIB: demanda (millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

La **Figura 8** recoge el cambio en **PIB por el lado de la oferta**, lo que nos permite conocer los sectores donde se originará el aumento del valor añadido (VAB). Hay que destacar un aumento neto en todos los sectores.

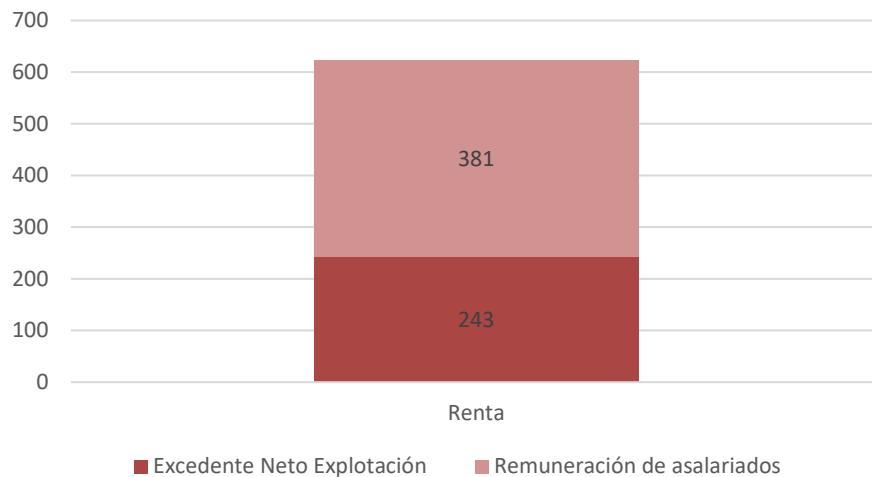
Figura 8. Impacto en el PIB: oferta (VAB) (miles de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Finalmente, el **PIB por el lado de la renta** (**Figura 9**) permite conocer la distribución de las rentas generadas entre capital y trabajo. La figura muestra que la remuneración de asalariados supera al excedente neto de explotación.

Figura 9. Impacto en el PIB: renta (millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

## ANEXO 5. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 (nº puestos de trabajo) – Por componente y rama de actividad

	SOCIAL				AMBIENTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	174	75	24	74	44	4	3	38
Industrias extractivas	1	0	1	0	1	0	1	0
Industria manufacturera	430	67	214	149	244	0	169	75
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	10	0	4	5	18	6	9	2
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	19	2	8	9	94	78	12	4
Construcción	761	511	201	50	467	308	134	25
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicleta	768	86	163	519	343	0	80	263
Transporte y almacenamiento	235	73	72	90	236	148	42	46
Hostelería	438	79	59	300	170	0	18	152
Información y comunicaciones	108	38	43	27	44	0	30	14
Actividades financieras y de seguros	105	8	43	53	50	0	23	27
Actividades inmobiliarias	41	6	4	30	18	0	2	15
Actividades profesionales, científicas y técnicas	434	236	135	63	765	567	166	32
Actividades administrativas y servicios auxiliares	443	67	244	132	220	0	153	67
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	17	0	11	6	9	0	6	3
Educación	1.360	1.195	31	134	114	13	33	68
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.557	3.270	168	119	67	0	7	60
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	139	4	24	112	75	0	18	56
Otros servicios	151	2	20	128	68	0	3	65
<b>TOTAL</b>	<b>9.189</b>	<b>5.720</b>	<b>1.469</b>	<b>2.000</b>	<b>3.047</b>	<b>1.125</b>	<b>909</b>	<b>1.013</b>

## ANEXO 6. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2023 (nº puestos de trabajo) – Por componente, rama de actividad y territorio histórico.

Araba	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	49	21	7	21	12	1	1	11	62	22	8	32
Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industria manufacturera	96	15	48	33	54	0	38	17	150	15	85	50
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	0	0	2	1	1	0	2	1	1	1
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descont.	4	0	2	2	20	16	3	1	24	17	4	3
Construcción	96	65	25	6	59	39	17	3	156	104	42	10
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	110	12	23	75	49	0	11	38	160	12	35	112
Transporte y almacenamiento	43	13	13	17	43	27	8	8	87	41	21	25
Hostelería	62	11	8	43	24	0	3	22	86	11	11	64
Información y comunicaciones	13	4	5	3	5	0	3	2	18	4	8	5
Actividades financieras y de seguros	12	1	5	6	6	0	3	3	17	1	7	9
Actividades inmobiliarias	4	1	0	3	2	0	0	2	6	1	1	5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	54	29	17	8	95	70	21	4	148	100	37	12
Actividades administrativas y servicios auxiliares	66	10	36	20	33	0	23	10	99	10	59	30
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	4	0	3	1	2	0	1	1	6	0	4	2
Educación	213	187	5	21	18	2	5	11	231	189	10	32
Actividades sanitarias y de servicios sociales	590	543	28	20	11	0	1	10	601	543	29	30
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	23	1	4	18	12	0	3	9	35	1	7	28
Otros servicios	21	0	3	18	10	0	0	9	31	0	3	27
<b>TOTAL</b>	<b>1.462</b>	<b>914</b>	<b>233</b>	<b>315</b>	<b>458</b>	<b>157</b>	<b>142</b>	<b>160</b>	<b>1.920</b>	<b>1.071</b>	<b>374</b>	<b>475</b>

Bizkaia	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	73	32	10	31	18	1	1	16	91	33	11	47
Industrias extractivas	1	0	1	0	1	0	1	0	2	0	1	0
Industria manufacturera	158	25	79	55	90	0	62	28	248	25	141	83
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7	0	3	4	14	5	7	2	22	5	11	6
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descont.	8	1	3	4	40	33	5	2	48	34	9	6
Construcción	426	286	112	28	262	173	75	14	688	459	187	42
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	401	45	85	271	179	0	42	137	580	45	127	408
Transporte y almacenamiento	120	37	37	46	120	76	21	23	240	113	58	69
Hostelería	219	40	29	150	85	0	9	76	304	40	38	226
Información y comunicaciones	70	24	28	18	28	0	19	9	98	24	47	27
Actividades financieras y de seguros	63	5	26	32	30	0	14	16	92	5	39	48
Actividades inmobiliarias	23	3	2	17	10	0	1	9	33	3	4	26
Actividades profesionales, científicas y técnicas	240	131	75	35	423	314	92	18	663	444	167	52
Actividades administrativas y servicios auxiliares	268	41	148	80	133	0	93	40	401	41	241	120
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	8	0	5	3	4	0	3	2	12	0	8	4
Educación	675	593	15	66	57	7	17	34	732	600	32	100
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.838	1.690	87	61	35	0	4	31	1.873	1.690	90	93
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	67	2	11	54	36	0	9	27	103	2	20	81
Otros servicios	79	1	11	67	35	0	1	34	114	1	12	101
<b>TOTAL</b>	<b>4.745</b>	<b>2.956</b>	<b>768</b>	<b>1.022</b>	<b>1.601</b>	<b>609</b>	<b>476</b>	<b>517</b>	<b>6.347</b>	<b>3.564</b>	<b>1.243</b>	<b>1.539</b>

Gipuzkoa	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	51	22	7	22	13	1	1	11	64	23	8	33
Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Industria manufacturera	176	27	87	61	100	0	69	31	275	27	156	92
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	1	1	2	1	1	0	3	1	2	1
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descont.	7	1	3	3	34	28	4	2	41	29	7	5
Construcción	238	160	63	16	146	96	42	8	385	256	105	23
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	256	29	54	173	114	0	27	88	370	29	81	261
Transporte y almacenamiento	72	22	22	28	72	45	13	14	144	67	35	42
Hostelería	157	28	21	107	61	0	7	54	217	28	28	162
Información y comunicaciones	26	9	10	7	10	0	7	3	36	9	17	10
Actividades financieras y de seguros	30	2	12	15	14	0	7	8	45	2	19	23
Actividades inmobiliarias	13	2	1	10	6	0	1	5	19	2	2	15
Actividades profesionales, científicas y técnicas	140	76	44	20	247	183	54	10	387	259	97	30
Actividades administrativas y servicios auxiliares	109	17	60	32	54	0	38	16	163	17	98	49
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	5	0	3	2	3	0	2	1	8	0	5	3
Educación	472	414	11	46	40	5	12	23	511	419	22	70
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.129	1.038	53	38	21	0	2	19	1.150	1.038	56	57
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	49	1	8	40	27	0	6	20	76	1	15	60
Otros servicios	50	1	7	43	23	0	1	22	73	1	8	65
<b>TOTAL</b>	<b>2.982</b>	<b>1.850</b>	<b>469</b>	<b>663</b>	<b>988</b>	<b>360</b>	<b>292</b>	<b>336</b>	<b>3.969</b>	<b>2.210</b>	<b>761</b>	<b>999</b>